

TESINA

presentada para acceder al título de grado de la carrera de
LICENCIATURA EN TERAPIA OCUPACIONAL

Título:

“Desempeño profesional de terapeutas ocupacionales que han trabajado y trabajan en escuelas primarias de modalidad común en Argentina”.

Autoras:

Loguzzo, Priscila Ailén. DNI: 44.731.015

Quipildor, Aymar  Ayl n. DNI: 40.557.497

Directora:

Lic. en Terapia Ocupacional

Profesora Universitaria

Ana Luz Eugenia Abrey

Lugar:


Venado Tuerto, Santa Fe.

Fecha de

Presentaci n:

29/12/2025

Firmas de Autoras



AGRADECIMIENTOS.

A Dios, por sostenerme en los días difíciles, darme sabiduría cuando no sabía cómo seguir y recordarme que todo es posible si confío en Él.

A mi familia, gracias por estar siempre. Por enseñarme con el ejemplo el valor del esfuerzo, por acompañarme con amor incondicional y por cada palabra de aliento que me sostuvo en los momentos de duda.

A mis abuelos y tíos, por ser sostén en cada tramo del camino, por esperar con paciencia y unos ricos mates, llevarme a la facultad cuando lo necesitaba. Su presencia fue impulso y refugio.

A mi novio, gracias por tu amor constante, por estar desde el principio y sostenerme, acompañándome con paciencia y ternura en cada paso. Gracias también por escucharme y por celebrar cada logro como propio.

A mi perrito Milo, por acompañarme en el silencio, por estar ahí, tu presencia fiel hizo más liviano este camino.

A mis amigas, por ser compañía en cada etapa de este recorrido. Gracias por las risas, las charlas interminables, los mates compartidos y por recordarme siempre que detrás del esfuerzo también hay lugar para disfrutar.

A mi compañera de tesina, por todos los momentos compartidos, desde el trabajo y la responsabilidad, hasta las emociones, enojos, nervios y risas. Gracias por no soltarme y por haber recorrido este camino juntas.

Gracias a cada una de las personas que formaron parte de este camino. Cada gesto, palabra y compañía hicieron posible la realización de este proyecto, que hoy no solo representa un logro académico, sino también un recorrido compartido, lleno de aprendizajes y afectos que llevaré conmigo siempre.

*“Deja en manos de Dios todo lo que haces y tus proyectos se harán realidad”
(Proverbios 16:3 - TLA)*

Priscila Ailén Loguzzo

A mi familia, especialmente a mi mamá y a mi papá, quienes fueron los primeros en confiar y creer en mí. Les agradezco por acompañarme y esforzarse para que este sueño compartido se haga realidad.

A mi abuela, que festejó y se ilusionó con cada paso como si fueran propios.

A mi perro, quien estuvo día y noche a mi lado, acompañándome.

A aquellas docentes y compañeras, con las que a pesar de las circunstancias, construimos el amor y la pasión por la profesión.

A mi compañera de tesina, con la que forje un vínculo digno de conservar.

Por último, a mi misma. Aprendí y crecí, pero sobre todo, confíe en mí y me demostré que puedo lograr todo lo que me proponga.

Aymaré Aylén Quipildor

Agradecemos a nuestra directora Ana, quien a pesar de la distancia y la diferencia horaria nos acompañó en este trayecto, brindándonos su apoyo incondicional y alentándonos a confiar en nosotras mismas y superar los límites. Gracias por darnos palabras de aliento cuando más las necesitamos.

A la Universidad del Gran Rosario, que durante estos años acompañaron nuestra formación. Llevamos con nosotras no solo conocimiento, sino también recuerdos, amistades y vivencias que marcaron nuestra formación y que nos acompañarán en nuestra vida profesional y personal.

A las profesionales que formaron parte de esta investigación, gracias por confiar y hacer posible este trabajo.

RESUMEN

La educación constituye una de las ocupaciones primordiales en los niños y niñas, y por lo tanto, un área clave de intervención para la terapia ocupacional. Por ello, resulta relevante ahondar en el desempeño profesional de los terapeutas ocupacionales en este ámbito.

Esta investigación tuvo como objetivo describir el desempeño profesional de los terapeutas ocupacionales que han trabajado y trabajan en escuelas primarias de modalidad común en Argentina.

Se adoptó un diseño de corte cualitativo-descriptivo y se realizaron entrevistas semiestructuradas virtuales a seis terapeutas ocupacionales. Estas incluyeron datos generales sobre la provincia en la que ejercen la profesión, los años de experiencia en el ámbito educativo, el tipo de gestión de la escuela y la denominación de su cargo o rol. Asimismo, se indagó sobre las modalidades de intervención, las funciones y los posibles desafíos que enfrentan.

Los resultados fueron presentados en narrativas organizadas según los ejes de la entrevista. A través de un análisis comparativo, se describieron las particularidades de cada caso, incluyendo citas textuales de las profesionales participantes. Se identificaron dos formas de inserción laboral para los terapeutas ocupacionales: como parte formal de un equipo interdisciplinario o a través de proyectos de base comunitaria. Además, se describió el desempeño profesional de las participantes de la investigación.

Entre las limitaciones del estudio se destacan la escasa bibliografía disponible y las dificultades para convocar a los y las profesionales para participar de la investigación. No obstante, los hallazgos pusieron de manifiesto la versatilidad de la profesión y de los terapeutas ocupacionales, siendo esencial para la apertura de nuevos caminos y la creación de espacios en lo que respecta el accionar de la terapia ocupacional en ámbitos poco frecuentes.

PALABRAS CLAVE

Terapia ocupacional - Educación - Modalidad común - Nivel primario - Desempeño profesional.

ÍNDICE.

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	OBJETIVOS.....	6
III.	ANTECEDENTES.....	7
	III.a) Antecedentes teóricos.....	7
	III.b) Antecedentes legislativos.....	9
IV.	MARCO TEÓRICO.....	13
	IV.a) Terapia Ocupacional.....	13
	IV.b) Educación.....	15
	IV.c) Educación y Terapia Ocupacional.....	16
	IV.d) Desempeño profesional.....	18
V.	JUSTIFICACIÓN.....	21
VI.	METODOLOGÍA.....	22
VII.	RESULTADOS.....	25
	VII.a) Terapeutas ocupacionales que se desempeñan como parte del EOE o equipo interdisciplinario.....	28
	VII.a.a) Modalidades de intervención.....	30
	VII.a.b) Funciones.....	33
	VII.a.c) Desafíos.....	36
	VII.b) Terapeutas ocupacionales que se desempeñan a través de proyectos de base comunitaria.....	38
	VII.b.a) Modalidades de intervención.....	38
	VII.b.b) Tipo y características de las intervenciones.....	40
	VII.b.c) Organismo para la inserción laboral.....	40
	VII.b.d) Desafíos.....	41
VIII.	DISCUSIÓN.....	42
IX.	CONCLUSIÓN.....	45
X.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	47
XI.	ANEXOS.....	54

I. INTRODUCCIÓN.

La presente investigación surge del interés por indagar en los vacíos teóricos y prácticos de la Terapia Ocupacional (en adelante TO), una disciplina que interviene en múltiples contextos pero cuyo campo de acción aún tiene áreas por explorar. De este modo, se busca contribuir a la comprensión del desempeño profesional de los terapeutas ocupacionales en el ámbito educativo, un contexto de intervención de gran relevancia pero aún poco reconocido.

La TO, según la Asociación Argentina de Terapeutas Ocupacionales (AATO, 2025) es una profesión que interviene en diversos ámbitos, como el sanitario, laboral, judicial, social-comunitario y educativo, brindando respuestas a personas, grupos y/o comunidades que presentan dificultades transitorias o permanentes para desarrollar las ocupaciones que son inherentes a su proyecto de vida. La terapeuta ocupacional De Las Heras de Pablo (2015), expresa que:

Es una disciplina que trabaja en conjunto con las personas y colectivos que presentan o no discapacidad y con sus ambientes social y físico, facilitando su autodeterminación y competencia en la participación y desempeño en diferentes roles y actividades significativas del día a día. (p.131)

La ocupación es un elemento fundamental para el bienestar y el desarrollo de las personas. La Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (World Federation of Occupational Therapists [WFOT], 2025) define a las ocupaciones como “las actividades cotidianas que las personas realizan como individuos, en familia y con las comunidades para ocupar el tiempo y dar sentido y propósito a la vida”. El Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso (2020), establece nueve ocupaciones, de las cuales la educación es considerada una de ellas, definiendo a la misma como las “actividades necesarias para aprender y participar en el entorno educativo”.

Dentro de los diversos ámbitos de trabajo de la disciplina, los terapeutas ocupacionales pueden realizar intervenciones en espacios privados y públicos, de manera autónoma o formando parte de un equipo interdisciplinario. Uno de estos ámbitos es el escolar, que según Perez-Brown (2005) “está compuesto de los distintos ambientes donde el niño participa y ejecuta sus ocupaciones (aula de clases, cafetería, gimnasio, área de recreo, baño y otras áreas que comprenden la participación del estudiante)”. En Argentina,

la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 (2006) expresa que el sistema educativo está formado por cuatro niveles de educación (educación inicial, primaria, secundaria y superior) y ocho modalidades. En cuanto a la educación primaria, la misma es obligatoria y gratuita; y está destinada a la formación de niños y niñas a partir de los 6 años de edad.

Fernandez (2013), expresa que a través de evaluaciones propias de la profesión y mediante la implementación del análisis de actividad, los terapeutas ocupacionales pueden identificar diversos factores que obstaculizan el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Esto les permite intervenir a través de estrategias como la adaptación de recursos y la disposición espacial de los elementos. Además, proporcionan asesoramiento a los docentes para abordar las particularidades de cada estudiante y, si fuese necesario, a la familia para recomendar tratamientos específicos fuera de la institución escolar y con los y las profesionales adecuados. (p. 94,95). A su vez, Farias et al. (2022), refieren que:

La TO en educación puede contribuir a la construcción de un proceso educativo inclusivo, pensando, junto con otros profesionales y comunidades, caminos para ese trabajo que tiene como foco los múltiples cotidianos, ocupaciones y actividades, mirando en la participación social. (p.8)

El objetivo en este ámbito está orientado a “dar respuesta a las diferentes necesidades del alumno sean éstas educativas, de relación, de autonomía, recreativas o lúdicas o de accesibilidad, facilitando los medios para adaptarse y participar activamente en su entorno maximizando sus niveles de funcionalidad y autonomía” (Colegio De Terapeutas Ocupacionales de Navarra, Nafarroako Lan-Terapeuten Elkargoa, 2003, citado por Fernández, 2013, p. 49).

El Terapeuta Ocupacional Oyarzún Dubó (2020) realizó una sistematización de aportes llevados a cabo por profesionales de la disciplina en Chile en el año 2018, dentro de una escuela de nivel primario de gestión privada. Por medio de su estudio, desarrolló las posibles subáreas de intervención en el ámbito educativo, llegando a la conclusión de que la disciplina puede aportar sus saberes en la gestión de la institución, con el equipo interdisciplinario, con los estudiantes y la familia, de forma grupal y de forma individual.

Asimismo, López Díaz et al. (2024) analizaron una serie de presentaciones de la Comunidad de Práctica de Terapia Ocupacional en Educación, colectivo compuesto por diferentes países de América Latina, como lo son Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, México, Panamá, Perú y Venezuela. A partir de ello, se obtuvieron

resultados en relación a los siguientes ejes: historia de la TO en la educación, legislaciones vigentes, modalidades de atención y funciones del profesional, y los desafíos a los que se enfrentan.

En cuanto a las modalidades de atención, en la mayoría de los países los terapeutas ocupacionales ejercen su profesión en escuelas de modalidad especial, excepto en Chile, Costa Rica y Colombia, donde también trabajan en escuelas de modalidad común. En relación a las funciones del profesional, en países como Argentina, Bolivia, Costa Rica, México, Panamá y Venezuela, las intervenciones están destinadas al desarrollo de funciones tales como el diseño de currículos escolares, asesoría a docentes de aula y participación en equipos interdisciplinarios, implementando adaptaciones y facilitando la inclusión de los estudiantes con discapacidad. En Brasil, el concepto de inclusión radical permite “la participación de todos los estudiantes, especialmente aquellos que muchas veces son marcadores de clase, raza, discapacidad, sexualidad, etc. excluidos por la cultura escolar, contribuyendo a la superación de los procesos históricos de opresión” (Bittar y Bittar, 2012, citado por Magno et al. 2022, p. 7).

En la actualidad, los desafíos a los que se enfrentan los países antes mencionados se relacionan con la falta de políticas y de legislaciones para regular el ejercicio profesional en las escuelas, el desconocimiento sobre las contribuciones y habilidades en los diferentes niveles escolares y la escasa investigación y capacitación existente en materia de educación (Lopez Díaz et al. 2024, p.14).

En Argentina, en un estudio centrado en la provincia de Buenos Aires, Villagra (2019) sostiene que las funciones del terapeuta ocupacional en dicho ámbito, se encuentran reconocidas en escuelas de educación especial y escuelas integrales de formación laboral. La misma afirma que la TO fue y es requerida por la modalidad especial ya que los terapeutas ocupacionales cuentan con conocimientos en relación al hacer y a los procesos productivos de las personas con discapacidad (p.49).

Según Rosasco (2022), en Argentina el número de terapeutas ocupacionales que se desempeñan en las escuelas ya sea de enseñanza común y/o como parte del equipo de orientación o apoyo, es limitado. La incorporación de la perspectiva de la disciplina en este contexto, no solo constituye una oportunidad para ampliar las incumbencias sino que también permite fortalecer el sistema educativo como una herramienta esencial para la transformación social (p.178). En concordancia con lo que menciona la autora, con respecto al escaso número de profesionales de TO desempeñándose en escuelas de

nivel primario, Villagra (2024) sostiene que la “presencia en estas escuelas son una excepcionalidad, debido a la inexistencia de cargos oficiales en las mismas” (p.7).

La regulación del ejercicio profesional de la TO en el ámbito educativo en Argentina presenta variaciones según la jurisdicción. En este contexto, la provincia de Tierra del Fuego se destaca por ser la única que incorpora explícitamente a los terapeutas ocupacionales en su normativa educativa, en la Ley Provincial de Educación N° 1018/14 (2014) incluye a los y las profesionales dentro del “Gabinete Psicopedagógico y de Asistencia Escolar”, considerándolos como parte del servicio educativo. En contraste, en el resto de las provincias argentinas, las leyes provinciales de educación no contemplan de forma explícita la incorporación de los y las profesionales de TO.

En la presente investigación se indaga sobre el desempeño profesional de los terapeutas ocupacionales en escuelas de nivel primario de la modalidad común en Argentina. Según la definición de Añorga (2010, citado por Sanchez y Borges Oquendo, 2021), el desempeño profesional es un:

Proceso desarrollado por un sujeto mediante las relaciones de carácter social que se establecen en la aplicación de métodos para el cumplimiento de su contenido de trabajo, en correspondencia con los objetivos de la actividad profesional en que participa y el logro de un resultado que evidencia el mejoramiento profesional, institucional y social alcanzado. (p.229)

Este concepto permite visibilizar diversas modalidades de intervención. Por un lado la gestión institucional, siendo esto un proceso que ayuda a desarrollar los proyectos de manera eficaz y adecuada en la escuela (Villarreal Ramos, 2005, p. 1-2). Por otro lado, el trabajo con equipos interdisciplinarios, estudiantes y familias, es decir, las acciones cualificadas y los procesos llevados a cabo por los y las profesionales de TO en colaboración con los estudiantes, la familia y el equipo de trabajo (Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso, 2008, p. 74), de manera grupal e individual. Adicionalmente, se consideran las funciones de los y las profesionales y los desafíos a los que se enfrentan.

Teniendo en cuenta estos elementos, la pregunta que guía la investigación es:
¿Cómo es el desempeño profesional de los terapeutas ocupacionales que han trabajado o trabajan en escuelas de nivel primario en Argentina?

II. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL. Analizar el desempeño profesional de los terapeutas ocupacionales que trabajan o han trabajado en escuelas de nivel primario en Argentina.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar las funciones, los desafíos y las modalidades de intervención, incluyendo su gestión institucional, trabajo con equipos interdisciplinarios, estudiantes, familias de manera grupal e individual, de los terapeutas ocupacionales en escuelas de nivel primario.
- Describir las funciones, los desafíos y las modalidades de intervención, incluyendo su gestión institucional, trabajo con equipos interdisciplinarios, estudiantes, familias de manera grupal e individual, de los terapeutas ocupacionales en escuelas de nivel primario.

III. ANTECEDENTES.

III.a) Antecedentes teóricos.

Para comprender el estado actual de la TO en las escuelas, diversos autores latinoamericanos han desarrollado investigaciones destinadas a conocer las características de las intervenciones en este ámbito.

La Tesis “El Licenciado en Terapia Ocupacional en Educación Primaria: un nuevo campo de acción” (2013), de Fernandez, analiza los aportes de la TO para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje y prevenir dificultades en el nivel primario, diferenciándolos de los realizados por otros miembros del Equipo de Orientación Escolar. A partir de experiencias en escuelas comunes de Argentina, llevadas a cabo por profesionales y estudiantes de TO, se evidencia que la mayoría de las prácticas se enmarcan en un paradigma preventivo-asistencial, con énfasis en áreas motriz, sensorial y en los procesos evolutivos de los niños (p.11). Además, se realizan evaluaciones de la capacidad funcional y se orienta a docentes y familias sobre la mejora del desempeño ocupacional de los estudiantes (p.12).

Oyarzún Dubó (2020) analizó la contribución de la TO en equipos de convivencia escolar en Chile desde un enfoque biopsicosocial. Su estudio muestra que las intervenciones de la TO abarcan distintos niveles: en la gestión institucional, mediante planes de convivencia escolar y capacitaciones a docentes; en el ámbito familiar, a través de entrevistas para abordar problemáticas de socialización y resolución de conflictos; y con los estudiantes, mediante acciones grupales para promover habilidades socioemocionales y de autocuidado e intervenciones individuales orientadas a la autonomía (pp. 128-132). En todos los niveles, las prácticas se fundamentan en la ocupación y buscan favorecer el bienestar integral, a través de un enfoque biopsicosocial (p.134).

Farias et. al (2022), publicaron un artículo que surgió de discusiones de la Comunidad de Práctica para Terapeutas Ocupacionales Latinoamericanos y del Caribe que trabajan con la educación (Terapia Ocupacional en Educación, TOE latinoamérica). El estudio destaca la importancia de la TO en contextos escolares, especialmente en aquellos con desigualdades, vulneración de derechos y donde asisten poblaciones que sufren fuertes impactos sociales. La disciplina, en este sentido, contribuye a través de la TO social, respaldando los Derechos Humanos y Sociales, favoreciendo la ocupación humana y la participación cotidiana, y produciendo una educación cada vez más inclusiva

(p.7). De igual modo, a través de la justicia social y/o ocupacional, se promueve el derecho de todas las personas a participar en ocupaciones significativas, necesarias para sobrevivir y que son indispensables para el bienestar y la inserción social (p. 9). En este sentido, el ensayo pone en manifiesto la necesidad de pensar el rol de los terapeutas ocupacionales en los procesos de transformación escolar, donde las escuelas promuevan el desarrollo, el bienestar, la participación social y el ejercicio de la ciudadanía de los estudiantes (p. 12).

La Asociación Argentina de Terapeutas Ocupacionales (2022), elaboró una guía con herramientas orientadas al ejercicio profesional en contextos educativos. En este documento, Peña et al. (2022) describen sus experiencias en escuelas comunes, destacando la modificación y adaptación del ambiente y el mobiliario; la implementación de estrategias de regulación sensorial (p.49); la atención primaria de la salud y la derivación oportuna (p.59); la promoción de una educación inclusiva para niños y niñas con y sin discapacidad (p.61) y el uso del enfoque de Diseño Universal para el Aprendizaje (p.82).

López Díaz et al. (2024) analizaron presentaciones de la Terapia Ocupacional en Educación (TOE) en diez países de Latinoamérica, comparando su historia, legislaciones vigentes, características de los sistemas educativos, modalidades de atención, funciones y desafíos de la profesión. Sus resultados muestran que la TO comenzó principalmente en escuelas especiales (p.14) y que aún predomina un enfoque centrado en la rehabilitación, orientado a ajustar las características de los estudiantes a las demandas escolares (p.15). Asimismo, se evidencia que la mayoría de las legislaciones de los países analizados reconocen el rol de la TO en el ámbito de la educación especial y no dentro de la educación común (p.16). Finalmente, se destaca que tanto los equipos interdisciplinarios como las comunidades educativas reclaman por el apoyo de la profesión en los procesos educativos de los estudiantes (p.17).

Villagra (2024) en su ensayo identificó solo dos producciones escritas sobre la TO en escuelas comunes argentinas entre 1985 y 2015. Ivanovich de Acevedo (1985) relata su participación en un equipo interdisciplinario de Chubut, utilizando la actividad para favorecer el desarrollo madurativo esperable de los estudiantes, prevenir dificultades de aprendizaje y trabajar con familias y docentes. Abregú (2011), por su parte, describe su experiencia en una escuela secundaria mediante el programa “Planes de Mejoras Institucionales”, promoviendo acciones para acompañar las trayectorias escolares y reducir la repitencia y el abandono, bajo un enfoque de derechos humanos (p.7).

En síntesis, los antecedentes bibliográficos demuestran que a lo largo de los años la TO en el ámbito educativo ha ido transformando sus prácticas, pasando de un paradigma rehabilitador y asistencial-preventivo, a uno donde los derechos humanos y la TO social son parte fundamental del proceso, donde se tiene en cuenta la diversidad y las desigualdades sociales y/o culturales. Además, la literatura revisada expresa la necesidad de formalizar la incorporación de la TO en los contextos educativos.

III.b) Antecedentes legislativos.

Otros antecedentes considerados de relevancia para la problemática abordada son la Ley Nacional de Ejercicio Profesional N° 27.051/15 (2015), las leyes provinciales de ejercicio profesional y las leyes provinciales de educación.

La Ley N° 27.051/15 (2015), que regula el ejercicio profesional de la TO en Argentina, habilita a los terapeutas ocupacionales a intervenir en actividades de la vida diaria, educativas y comunitarias, así como a integrar equipos interdisciplinarios en diversos ámbitos. No obstante, dicha normativa no menciona de manera explícita la modalidad educativa (común o especial) ni el tipo de gestión (pública o privada) de las escuelas. Asimismo, no delimita con claridad las competencias específicas de la profesión en este ámbito, lo que evidencia cierto grado de ambigüedad normativa.

En relación a las leyes provinciales que regulan el ejercicio profesional de la TO, se observa que en las correspondientes a las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se reconoce explícitamente a las escuelas de modalidad común como ámbito de actuación profesional. Sin embargo, en el resto de las jurisdicciones del país dicho ámbito no se encuentra definido con claridad.

Respecto a las leyes provinciales de educación, de las veintitrés provincias argentinas, solo Tierra del Fuego nombra e incluye a los y las profesionales de la TO como integrantes del Gabinete Psicopedagógico y de Asistencia al Escolar (GPAE), según lo establecido en su Ley Provincial de Educación N° 1018/14. En las provincias restantes, la figura de los terapeutas ocupacionales no es mencionada de manera expresa.

En este sentido, se presenta la Tabla 1., en la cual se sintetizan las principales leyes, decretos y resoluciones provinciales vinculadas a la conformación de equipos interdisciplinarios en el ámbito educativo. Esta sistematización permite visualizar el grado de reconocimiento normativo (explícito o implícito) del rol del profesional de TO en las escuelas primarias de las distintas jurisdicciones del país.

Tabla 1.

Normativa provincial sobre la conformación de equipos interdisciplinarios en el ámbito educativo

Provincia	Ley / Decreto / Resolución	Síntesis normativa
Buenos Aires	Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires N.º 13.688/07	Reconoce la participación de profesionales de equipos de apoyo que garantizan el carácter integral de la educación, sin mención explícita del terapeuta ocupacional.
Catamarca	Ley Provincial de Educación N.º 5381/13	Reconoce la participación de profesionales de equipos de apoyo dentro de la comunidad educativa, sin especificar disciplinas ni mencionar a la Terapia Ocupacional.
Chaco	Ley Provincial de Educación N.º 6691/10	Establece la conformación de gabinetes interdisciplinarios para atención psicopedagógica y médica, sin mención explícita del terapeuta ocupacional.
Chubut	Ley de Educación Provincial VIII N.º 91/10	Reconoce equipos interdisciplinarios de orientación y evaluación de trayectorias educativas, sin especificar la inclusión de la Terapia Ocupacional.
Córdoba	Ley Provincial de Educación N.º 9870/10	Reconoce la participación de profesionales de equipos de apoyo dentro de la comunidad educativa, sin mención explícita del terapeuta ocupacional.
Corrientes	Ley Provincial de Educación N.º 6475/18	Incluye profesionales de equipos de apoyo dentro de la comunidad educativa, sin especificar disciplinas.
Entre Ríos	Ley Provincial de Educación N.º 9890/08	Garantiza equipos técnicos interdisciplinarios para apoyar los procesos de aprendizaje, sin especificar disciplinas ni mencionar a la Terapia Ocupacional.
Formosa	Ley General de Educación N.º 1613/14	Reconoce la participación de profesionales de equipos de apoyo

		que garantizan la integralidad educativa, sin mención explícita del terapeuta ocupacional.
Jujuy	Ley General de Educación N.º 4731/93	No establece de manera explícita la conformación ni integración de equipos interdisciplinarios; menciona de forma general servicios de orientación y asistencia psicopedagógica.
La Pampa	Ley Provincial de Educación N.º 2511/09	Reconoce profesionales de equipos de apoyo dentro de la comunidad educativa, sin especificar disciplinas.
La Rioja	Ley Provincial de Educación N.º 8678/10	Reconoce la participación de profesionales de equipos de apoyo que garantizan la calidad integral de la educación, sin mención explícita del terapeuta ocupacional.
Mendoza	Ley de Educación Pública N.º 6970/02	Reconoce la participación de profesionales de apoyo dentro de la comunidad educativa, sin mención explícita del terapeuta ocupacional.
Misiones	Ley General de Educación VI N.º 104	Reconoce la participación de actores de la comunidad educativa, incluyendo profesionales de apoyo, sin mención explícita del terapeuta ocupacional.
Neuquén	Ley Orgánica de Educación N.º 2945/15 y Resolución N.º 923/05	Reconoce equipos de atención y seguimiento profesional, sin mención explícita del terapeuta ocupacional.
Río Negro	Ley Orgánica de Educación N.º 4819/12	Garantiza la participación de familias, docentes y estudiantes; no especifica la conformación de equipos interdisciplinarios ni la inclusión de la Terapia Ocupacional.
Salta	Ley Provincial de Educación N.º 7546	Establece gabinetes especializados y equipos interdisciplinarios permanentes, sin mencionar explícitamente a la Terapia Ocupacional.
San Juan	Ley Provincial de Educación N.º 1327/15	Reconoce gabinetes técnicos interdisciplinarios integrados por profesionales de diversas áreas, sin especificar la inclusión de la Terapia

Ocupacional.

San Luis	Ley Provincial de Educación N.º 4947/91	Reconoce la comunidad educativa sin explicitar la conformación de equipos interdisciplinarios ni la inclusión del terapeuta ocupacional.
Santa Cruz	Resolución N.º 2590/04	Define equipos técnicos integrados por psicólogos, trabajadores sociales y otros profesionales, sin incluir a terapeutas ocupacionales.
Santa Fe	Decreto N.º 4380/15	Establece equipos socioeducativos interdisciplinarios conformados por profesionales con orientación pedagógica, psicológica y social, sin mención explícita de la Terapia Ocupacional.
Santiago del Estero	Ley Provincial de Educación N.º 6876/07	Reconoce profesionales de equipos técnicos que garantizan el carácter integral de la educación, sin especificar disciplinas.
Tierra del Fuego	Ley Provincial de Educación N.º 1018/14	Incluye explícitamente al terapeuta ocupacional como integrante del Gabinete Psicopedagógico y de Asistencia Escolar.
Tucumán	Ley Provincial de Educación N.º 8391/20	Reconoce profesionales de equipos de apoyo dentro de la comunidad educativa, sin mención explícita del terapeuta ocupacional.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)	Ley de Educación de la CABA N.º 898/99	Reconoce equipos de apoyo y orientación escolar, sin mención explícita del terapeuta ocupacional.

Nota. Elaboración propia a partir de la Ley de Educación Nacional N.º 26.206/06 y de leyes, decretos y resoluciones provinciales de educación vigentes.

En conclusión, la ausencia de disposiciones normativas claras y actualizadas que regulen el rol de la TO en el ámbito educativo constituye un obstáculo para su reconocimiento formal y su integración efectiva en los equipos interdisciplinarios. Esta ambigüedad normativa genera vacíos legales que limitan la visibilidad y el posicionamiento del rol profesional dentro del sistema educativo.

IV. MARCO TEÓRICO.

IV.a) Terapia Ocupacional.

Según la Asociación Argentina de Terapeutas Ocupacionales (AATO, 2025) la TO es una “profesión que brinda respuestas a personas, grupos y/o comunidades que presentan dificultades permanentes o transitorias para desarrollar las ocupaciones inherentes a su proyecto de vida”. Esta disciplina promueve la salud y el bienestar, fomentando la participación en actividades significativas (WOFT, 2025) y facilitando el desempeño de diferentes roles, esenciales para el logro de vidas ocupacionales activas y de calidad (De las Heras Pablo, 2015, p.131).

El Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso (2020), define a la TO como “el uso terapéutico de las ocupaciones de la vida diaria con personas, grupos o poblaciones (es decir, el cliente), con el propósito de mejorar o permitir la participación” (p.1). Este documento también delimita el dominio de la disciplina, describiendo los ámbitos y áreas en los que los y las profesionales poseen conocimientos y experiencias.

En los comienzos de la disciplina, se la asoció a las áreas de disfunción física, salud mental, pediatría y geriatría, pero en la actualidad, el campo de acción se ha ampliado y diversificado, abarcando la comunidad, el ámbito social, las unidades de cuidados intensivos y en el campo educativo, entre otros (Morrison, 2021, p.108). La versatilidad de la TO se evidencia en la heterogeneidad de sus funciones y la variedad de sus ámbitos de actuación profesional, lo que le permite adaptarse y desempeñarse en diferentes contextos, contando con herramientas para afrontar las demandas que surjan en cada uno de ellos.

Esta expansión del rol profesional está respaldada por marcos legales. En Argentina, la Ley de ejercicio profesional de los Terapeutas Ocupacionales n° 27.051/14 (2014), reconoce funciones que abarcan desde la promoción y prevención hasta la rehabilitación de la salud, mediante ocupaciones como el cuidado personal, educación, trabajo y el tiempo libre. De forma complementaria, la Ley 13.220/11 (2011) de la provincia de Santa Fe, en su artículo 6, establece los ámbitos de actuación profesional, siendo relevante el inciso a):

- a) entidades públicas y privadas relacionadas con las áreas de salud (en atención primaria, secundaria y terciaria), educación (común y especial),

infancia, trabajo, justicia, promoción comunitaria y planeamiento de orden Nacional, Provincial, Municipal y Comunal.

Las acciones nombradas en la Ley de Ejercicio Profesional, corresponden a lo que el Marco de Trabajo Para la Práctica de la Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso (2020) denomina intervenciones de TO. Los tipos incluyen ocupaciones y actividades, intervenciones de apoyo a las ocupaciones, educación y capacitación, promoción, en grupo e intervenciones virtuales. Ellas buscan promover la participación de personas, grupos y/o poblaciones en ocupaciones significativas, con el fin de alcanzar el bienestar y la salud (p.59). Mientras que, los ámbitos de actuación profesional, establecidos en la Ley 13.220/11, corresponden a los lugares, contextos y entornos donde el terapeuta ocupacional puede ejercer su profesión de manera legal.

Comprender el concepto de ocupación resulta relevante, ya que es uno de los pilares de la TO y su principal objeto de estudio e intervención. El Comité de Ciencia de la Ocupación de la Universidad de Chile la define como “aquella actividad con sentido en la que la persona participa cotidianamente y que puede ser nombrada por la cultura” (Álvarez et al., 2007). Esta conceptualización permite comprender a las ocupaciones como construcciones significativas, dinámicas y socialmente mediadas que otorgan estructura, identidad y participación en la vida de las personas.

Las ocupaciones abarcan todas aquellas actividades cotidianas que las personas realizan de forma individual, en familia o en comunidad, otorgando sentido, propósito y estructura a la vida. Esto incluye todo aquello que las personas desean, necesitan o se espera que hagan (WFOT, 2012, citado por Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso, 2020, p. 6). Junto con los factores del cliente, las destrezas, los patrones de desempeño, los contextos y entornos, integran el dominio de la TO (p. 6) es decir, el área central de conocimiento y enfoque de la profesión.

El Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso (2020), establece como ocupaciones a las actividades de la vida diaria básicas (AVDB) y a las actividades de la vida diaria instrumentales (AVDI), manejo de la salud, descanso y sueño, juego, ocio y tiempo libre, participación social, trabajo y educación. En relación a esta última, y teniendo en cuenta su vínculo con el ámbito educativo, es imprescindible ampliar el concepto y establecer a la TO como una disciplina que puede acompañar y facilitar su desempeño.

Considerando esta amplitud, resulta pertinente comprender cómo la TO puede aplicar su conocimiento y herramientas en el ámbito educativo. Entender la disciplina en

su conjunto permite apreciar la importancia y el potencial que tiene para acompañar y facilitar la participación y el desarrollo de estudiantes, que serán abordados en profundidad en la siguiente sección.

IV.b) Educación.

El Título I, Capítulo I de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 (2006), establece que la educación:

Es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación. (p.1)

Asimismo, la ley afirma que el Estado Nacional tiene la responsabilidad de garantizar una educación integral, permanente y de calidad, brindando las oportunidades necesarias para el desarrollo de la formación integral a lo largo de la vida de las personas, y asegurando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho.

Conforme al artículo 17, Título II, Capítulo I, el Sistema Educativo Nacional, comprende cuatro niveles — educación inicial, primaria, secundaria y superior— y ocho modalidades, que constituyen opciones organizativas o curriculares de la educación común y responden a requerimientos específicos de formación.

El Capítulo III establece que la educación primaria en Argentina es obligatoria a partir de los seis años y constituye una unidad pedagógica destinada a la formación integral de niños y niñas. Su propósito es garantizar el acceso equitativo a saberes fundamentales, promover el desarrollo pleno en todas las dimensiones del ser humano y proporcionar herramientas para la participación activa en la vida familiar, escolar y comunitaria. Además, busca fomentar la adquisición de conocimientos en diversas áreas del saber, el uso crítico de tecnologías de la información, la creatividad, el trabajo en equipo y la valoración de la diversidad cultural y ambiental. Asimismo, se orienta a fortalecer la ética ciudadana, la educación física, el juego como derecho y la preparación para la continuidad en el nivel secundario (pp. 5-6).

El Ministerio de Educación de la Nación (2011) define la modalidad común como la:

Destinada a la mayor parte de la población. Cumple con el objetivo de lograr, según las edades teóricas previstas y los plazos que se establecen, los objetivos que se definen en cada uno de los niveles de enseñanza, acompañándolos con acciones específicas a través de otros servicios educativos. (p 11)

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), destaca que la educación primaria brinda conocimientos y habilidades en relación con la lectoescritura, la aritmética y las ciencias sociales y naturales. En América Latina, este nivel educativo ha sido históricamente esencial para el desarrollo de la sociedad y la convivencia democrática. En la actualidad, sus propósitos se adecuan a las transformaciones sociales, lo cual lo hace imprescindible para el desarrollo personal y social.

La educación desempeña un papel central en la construcción de una sociedad. Maíllo García (1967) plantea que los ámbitos educativos pueden entenderse como espacios socioculturales donde la enseñanza se realiza de manera más eficiente, ya que la educación es una tarea eminentemente social que involucra a toda la comunidad en su desarrollo (p. 52). Complementando esta perspectiva, León (2007) pone en evidencia la función social de la educación y afirma que:

La educación se propone como la acción responsable de la moralidad, de los valores, su preservación y transmisión a las generaciones más jóvenes que crecen con el derecho de poseer y heredar la cultura de sus antecesores, los valores y todo lo creado. (p. 597)

Comprender las implicancias sociales y formativas de la educación resulta esencial para contextualizar y fundamentar la intervención de la TO en el ámbito escolar, particularmente en la educación primaria.

IV.c) Educación y Terapia Ocupacional.

El Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso (2020), reconoce a la educación como una de las ocupaciones, definiéndola como las “actividades necesarias para aprender y participar en el entorno educativo”, incluyendo la participación en la educación formal, es decir, formar parte de tareas académicas, extracurriculares y de formación profesional; la participación en la educación informal, como por ejemplo, asistir a clases o actividades de interés; y la exploración de los intereses educativos, donde se identifican las formas de obtener formación en relación a un tema (p.32).

En la infancia, el juego y la educación son ocupaciones primordiales. La educación se desarrolla principalmente en el ámbito escolar, un espacio que Meotto Durand, M. (2022) sostiene que se puede entender como “un mandala de diversos diagramas superpuestos, dinámicos y en constante interacción y transformación” (p.63), resultado de la triada persona-ambiente-tareas, de las personas que transcurren en la institución escolar. Por su parte, Perez Brown (2005) lo define como aquellos ambientes donde se realizan las actividades propias del rol de estudiante, como el aula, el gimnasio, el patio, entre otras. En este sentido, el terapeuta ocupacional analiza la relación entre las habilidades del estudiante, las demandas que exige la actividad y el contexto, que puede ser facilitador o inhibidor del desempeño, con el fin de “facilitar la integración del niño en el sistema educativo” y con ello, lograr metas educativas (p. 206).

La Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT) sostiene que la educación es un derecho fundamental. En este marco, los terapeutas ocupacionales poseen la preparación y especialización necesarias para trabajar de forma colaborativa, favoreciendo la participación de todos los estudiantes en las ocupaciones y en los entornos escolares, como parte de la justicia ocupacional (Grupo de Proyecto Tuning, 2008; WFOT, 2016, p. 1). Esto implica guiar a las personas y facilitar el acceso a las oportunidades y recursos con el fin de garantizar la participación en las ocupaciones que deseen (Towsend, Wilcock, 2010, citado por Tundidor, 2013, p.2).

Asimismo, la intervención de los terapeutas ocupacionales en educación se centra en facilitar el acceso al currículo escolar mediante la identificación y eliminación de barreras funcionales en las habilidades de los estudiantes. Esta labor se realiza en equipos interdisciplinarios, promoviendo el trabajo colaborativo para potenciar la autonomía del alumnado (Sánchez et al., 2019). En este sentido, Acosta Soacha, Rojas Velásquez y Pinzón Quintero (2013) señalan que:

La terapia ocupacional en el contexto educativo brinda servicios totalmente diferentes a los que ofrecen dentro del área clínica u hospitalaria, ya que su propósito es eliminar las barreras que los estudiantes tienen ante sus habilidades y destrezas para acceder a un currículum, impulsarlos a desarrollar o adquirir habilidades funcionales que promuevan su autonomía en el ámbito escolar. (p. 20)

El enfoque propio de la TO, centrado en la persona y en el valor de la ocupación, permite realizar contribuciones significativas en el ámbito escolar, promoviendo la inclusión, la participación y el bienestar de la comunidad educativa. El rol del terapeuta ocupacional incluye permitir, apoyar y fomentar la participación plena y el bienestar de los estudiantes, potenciando sus fortalezas y buscando soluciones que reduzcan o eliminen las limitaciones en las actividades de aprendizaje y las restricciones en la participación (WFOT, 2016, pp. 1-2).

En este contexto, el terapeuta ocupacional interviene para mejorar el desempeño de los estudiantes en diversas áreas significativas, como las actividades de la vida diaria, el aprendizaje, el juego, el trabajo y las habilidades sociales. Su acción se orienta a facilitar la participación activa del alumno tanto en el currículo escolar como en las actividades extracurriculares. (Crepeau, Cohn & Schell, 2005, citado por Gimeno Iñiguez et al., 2009, p. 358). De esta forma, el profesional se relaciona directamente con las ocupaciones significativas del estudiante dentro del ámbito escolar. (Hopkin & Smith, 1998, citado por Gimeno Iñiguez et al., 2009, p. 358).

Considerando la relación entre la TO y el ámbito educativo, así como la relevancia de los aportes profesionales en este contexto, resulta fundamental comprender cómo se desarrolla el rol del terapeuta ocupacional dentro de las escuelas. Por esta razón, el siguiente apartado profundizará en el desempeño profesional, abordando conceptos clave como las modalidades de intervención, las funciones y los desafíos que enfrenta la práctica en el ámbito educativo.

IV.d) Desempeño profesional.

El desempeño profesional constituye una categoría central para comprender el accionar de los y las profesionales en sus respectivos campos de intervención. Añorga (2008, citado por Mejías Sánchez y Borges Oquendo, 2021) lo define como un:

Proceso desarrollado por un sujeto mediante las relaciones de carácter social que se establecen en la aplicación de métodos para el cumplimiento de su contenido de trabajo, en correspondencia con los objetivos de la actividad profesional en que participa y el logro de un resultado que evidencia el mejoramiento profesional, institucional y social alcanzado. (p.227)

Posteriormente, la misma autora reformuló y amplió esta definición, señalando que el desempeño es también:

Es el proceso donde se manifiesta la idoneidad del sujeto para ejecutar las acciones propias de sus funciones, donde se refleje su dominio técnico-profesional, el comportamiento político y sus cualidades humanas, que le permitan un saber acorde con las prioridades del trabajo en el sector, según las exigencias actuales, demostrándolo en la evaluación de los resultados concretos de su centro. (citado por Mejías Sánchez & Borges Oquendo, 2021, p.227)

En el ámbito educativo, es pertinente clasificar el desempeño profesional de los terapeutas ocupacionales según las modalidades de intervención y las funciones que desempeñan.

En relación a las modalidades de intervención, Oyarzún Dubó (2020), las clasifica según el nivel en que se lleven a cabo, diferenciando la intervención a nivel de la gestión institucional, a nivel de los y las profesionales docentes, a nivel familiar, grupal o comunitario, y a nivel individual. Perez Brown (2005) enfatiza que el tipo de intervención difiere del empleado en el ámbito médico, y define tres modalidades principales:

- Intervención directa: el terapeuta ocupacional asume el rol principal para alcanzar metas educativas. Puede ser de forma individualizada (para atención personalizada), integrada (facilitando la inclusión en el aula con adaptaciones) o grupal (cuando la problemática es generalizada).

- Supervisión o seguimiento: el terapeuta ocupacional diseña un plan de actividades y acompaña a otros profesionales de la institución en su implementación, y en el caso que sea necesario, realiza cambios o adaptaciones.
- Consultoría: el profesional de TO ofrece recomendaciones y sugerencias acerca de adaptaciones o modificaciones que se pueden emplear en una tarea o espacio, con el fin de promover el desempeño ocupacional del estudiante (pp.214-215).

Estas intervenciones, junto con las demás acciones de la disciplina, buscan facilitar la participación en ocupaciones, promover la salud y el bienestar, adaptándose según la población y el contexto donde se desarrollen (Marco de Trabajo para la Práctica de la Terapia Ocupacional: Dominio y Proceso, 2020, p.24).

En cuanto a las funciones, los y las profesionales de TO en el ámbito educativo pueden diseñar currículos escolares, asesorar a docentes, realizar seguimientos a los estudiantes para evaluar el progreso y ajustar en caso de ser necesario, participar en equipos interdisciplinarios en la planificación de intervenciones integrales, realizar adaptaciones y facilitar la integración de los estudiantes con discapacidad. (López Díaz et al., 2024, pp. 12-14). En este sentido, la WFOT (2016) sostiene que la TO apoya todos los niveles del sistema educativo, incluyendo la educación primaria, donde los profesionales brindan apoyo de manera colaborativa con otros miembros de la escuela mediante los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (p.6).

Por último, para comprender el desempeño profesional de los terapeutas ocupacionales, es relevante identificar los posibles desafíos a los que se enfrentan al momento de realizar sus intervenciones en el ámbito educativo. Los mismos son considerados por Lopez Diaz et. al (2024) como aquellos que “afectan el desarrollo y la participación de los terapeutas ocupacionales en contextos educativos” (p.5). Entre ellos, se mencionan, la inexistencia de normativas para la inserción de la TO en educación, en particular en las escuelas comunes; la escasez de capacitación e investigación en el campo de la educación, la desactualización de los programas académicos, los cuales, se basan en enfoques biomédicos; y el desconocimiento de los y las profesionales de la educación y las familias, sobre las habilidades y contribuciones de la TO en la educación (p.14).

En conclusión, el desempeño profesional de los terapeutas ocupacionales en el ámbito educativo primario en Argentina se comprende a partir del análisis de las modalidades de intervención, las funciones que desempeñan y los desafíos que enfrentan en su práctic

V. JUSTIFICACIÓN.

Como plantea Villagra (2024), las investigaciones sobre el desempeño profesional del terapeuta ocupacional en educación son escasas en comparación a otras áreas de intervención (p.8). Esta limitación se suma a las inconsistencias normativas en las leyes educativas y del ejercicio profesional, junto con la falta de cargos oficiales, lo que resalta la necesidad de profundizar en este campo.

El desarrollo de este estudio es relevante a nivel disciplinar, ya que permite evidenciar el accionar de la TO en el ámbito educativo. Sus resultados, representan de forma escrita las experiencias de los terapeutas ocupacionales en este ámbito, siendo esencial para pensar a los y las profesionales como partícipes principales del entorno escolar de nivel primario.

Asimismo, indagar sobre esta temática es de gran importancia tanto a nivel académico como institucional, dado que los hallazgos aportan a la construcción y ampliación de marcos teóricos y prácticos sobre las modalidades de intervención, las funciones específicas del terapeuta ocupacional en la escuela y los desafíos que enfrentan en su ejercicio profesional. Además, esta investigación puede contribuir a fortalecer el vínculo entre la TO, las escuelas y los espacios de formación universitaria, promoviendo una mayor integración de la disciplina en el sistema educativo.

Desde una perspectiva social, profundizar en esta temática permite fortalecer el entramado social que sostiene la educación primaria como derecho, favoreciendo el desarrollo de una educación que aspira a comprender y atender la diversidad.

VI. METODOLOGÍA.

Tipo de Diseño.

El diseño de la investigación es de corte cualitativo-descriptivo. Según Hernandez Sampieri (2000), la finalidad de este enfoque es “explorar, describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de los participantes”. Este tipo de diseño es abierto y flexible, lo que permite su adaptación al contexto y las circunstancias. Además, genera teoría a partir de los resultados obtenidos, los cuales se presentan en forma de narrativas. El análisis de las narrativas, según el autor, tiene como propósito “describir experiencias, puntos de vista y hechos. Comprender personas, interacciones, procesos, eventos y fenómenos en sus contextos” (p.14).

De acuerdo con los objetivos, la investigación es de tipo descriptiva. Sabino (1994) sostiene que:

Las investigaciones descriptivas se proponen conocer grupos homogéneos de fenómenos utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. No se ocupan, pues de la verificación de hipótesis, sino de la descripción de hechos a partir de un criterio o modelo teórico definido previamente (p. 40).

Descripción de la muestra.

Los participantes de la investigación son terapeutas ocupacionales que accedieron a firmar el Consentimiento Informado Libre y Voluntario (ANEXO I) y cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión.

Criterios de inclusión.

- Terapeutas ocupacionales, con título habilitante, que se hayan desempeñado en los últimos tres años o estén trabajando en la actualidad en educación primaria de modalidad común, en gestión estatal o privada.
- Que hayan firmado el Consentimiento Libre y Voluntario (ANEXO I).

Criterios de exclusión.

- Que ejerzan en el ámbito educativo otra profesión que no sea la TO.

Instrumentos de recolección de datos.

En una primera instancia, para identificar y contactar a los y las profesionales, se utilizó un formulario de Google (ANEXO II) donde se informaron los objetivos de la investigación y se solicitó información sobre datos personales y de contacto.

Del mismo modo, como instrumento de recolección de datos, se utilizó una entrevista semiestructurada individual (ANEXO III). Este instrumento permitió obtener datos más amplios, flexibles y extensos, dado que cada participante aportó su propia impronta y significado a las respuestas.

Procedimiento.

El formulario de Google fue enviado a través de correo electrónico a las asociaciones y colegios de TO del país, solicitando su difusión y la participación de los terapeutas ocupacionales asociados. Asimismo, se utilizaron redes sociales como Instagram y la página web ContacTO para identificar posibles participantes, quienes también recibieron el formulario. El mismo recibió veintiún respuestas, de las cuales nueve cumplieron con los criterios de inclusión, siendo idóneas para formar parte de la investigación (ANEXO IV).

Posteriormente, se contactó a los terapeutas ocupacionales seleccionados para coordinar la entrevista. Los interesados en realizarla fueron seis profesionales, a los cuales se les remitió el Consentimiento Informado Libre y Voluntario; y se acordó una fecha y horario para llevar a cabo la entrevista.

Las entrevistas se realizaron mediante videollamada a través de la plataforma Google Meet, con una duración aproximada de 40 minutos. Para facilitar su transcripción, los encuentros fueron grabados mediante audio, previo consentimiento de los participantes.

Las preguntas de las entrevistas se organizaron en torno a tres categorías principales:

Modalidades de intervención. Indagando la gestión institucional, el trabajo con el equipo interdisciplinario, con los estudiantes y la familia de forma grupal e individual.

Funciones de los y las profesionales. Abordando el diseño de currículos escolares, asesoría a docentes de aula, participación en equipos interdisciplinarios, adaptaciones e inclusión de los estudiantes con discapacidad.

Desafíos a los que se enfrentan. Centrados en políticas y legislaciones, contribuciones y habilidades en los diferentes niveles escolares e investigación y capacitación en materia de educación.

Al culminar las entrevistas fueron transcritas en forma de narrativas, asignando a cada participante un número identificador con el fin de preservar su identidad. Posteriormente, se llevó a cabo un análisis cualitativo mediante la comparación de las narrativas. Las mismas fueron clasificadas según las modalidades de inserción laboral de las terapeutas ocupacionales participantes identificadas. Esta diferenciación dio lugar a la construcción de categorías analíticas específicas para la presentación de los resultados:

- Terapeutas ocupacionales que se desempeñaban como parte del Equipo de Orientación Escolar (en adelante EOE) o equipo interdisciplinario:
 - Modalidades de intervención.
 - Funciones.
 - Desafíos.
- Terapeutas ocupacionales que se desempeñaban a través de proyectos de base comunitaria:
 - Modalidades de intervención.
 - Tipo y características de las intervenciones.
 - Organismos para la inserción laboral.
 - Desafíos.

VII. RESULTADOS.

Se llevó a cabo una investigación de tipo cualitativa-descriptiva a partir de entrevistas semiestructuradas realizadas a seis terapeutas ocupacionales, a quienes se les asignó la letra “E” seguida de un número (E1 a E6), con el fin de preservar su anonimato. Los resultados se organizaron en función de los datos sociodemográficos de las participantes y de las dos modalidades de inserción identificadas en las escuelas primarias de modalidad común. La primera corresponde a aquellas profesionales que integran formalmente el EOE o equipo interdisciplinario, estableciendo así una relación directa con la escuela. La segunda se caracteriza por una relación indirecta con la institución, dado que el desempeño profesional se desarrolla a través de proyectos de base comunitaria, a los que se accede por medio de otro organismo o programa. Por ello, los resultados se describieron de forma diferenciada y, posteriormente, se analizaron en conjunto.

Para sistematizar los datos generales de las participantes, se presenta la matriz (Tabla 2), que organiza la información según la provincia en la que ejercen la profesión, los años de trayectoria profesional en educación, el tipo de gestión escolar, grado/s y la denominación de su cargo o rol profesional.

Tabla 2.

Datos generales de las participantes.

	Provincia donde se ejerce la profesión	Trayectoria profesional en educación (años)	Tipo de gestión escolar: pública o privada.	Grado/s*	Denominación de su cargo o rol profesional
E1	Buenos Aires	4	Privada	Primer grado	Asesora externa del gabinete escolar.
E2	La Rioja	11	Privada	De primer a	Terapeuta

				séptimo grado	ocupacional - Equipo de orientación escolar.
E3	Santa Fe	8	Pública	Grupo de 3 a 8 años	Referente de espacio.
E4	Buenos aires	11	Privada	De primer a sexto grado	Terapeuta ocupacional - Equipo de orientación escolar.
E5	Tierra del Fuego	3	Pública	De primer a séptimo grado	Terapeuta ocupacional - Equipo interdisciplinario
E6	Buenos Aires	13	Pública	De primer a sexto grado	Asistente de cultura.

Nota. En algunos casos, las participantes refirieron grados escolares, y en otros franjas etarias según la organización de la institución*.

En lo que respecta a los datos generales, se identificó que la mitad de las participantes (E1, E4, y E6) ejercían la profesión en la provincia de Buenos Aires, mientras que las restantes se distribuían entre el sur, el centro y el centro-norte del país. La trayectoria profesional en educación varió entre tres y trece años, siendo la E5 la de menor cantidad de años de experiencia y la E6 la de mayor. El tipo de gestión escolar se distribuyó equitativamente: tres profesionales trabajaban en escuelas privadas y tres en escuelas públicas. En relación con el nivel educativo de los estudiantes, la mayoría de las participantes realizaron intervenciones con niños y niñas de entre seis y doce años,

correspondientes al nivel primario. La excepción fue la E3, quien trabajó con un grupo de tres a ocho años, aunque con predominio de estudiantes de educación primaria.

En cuanto a la denominación de los cargos o rol profesional, las participantes mencionaron distintos roles: asesora externa del gabinete escolar (E1), terapeuta ocupacional (E2, E4 y E5), referente de espacio (E3) y asistente de cultura (E6). Cabe señalar que, al momento de la entrevista, la E3 y la E5 ya no se desempeñaban en el ámbito escolar.

La segunda matriz (Tabla 3), corresponde a las terapeutas ocupacionales que integraban el EOE o equipo interdisciplinario. Los datos recabados se organizaron y analizaron en torno a tres dimensiones principales: modalidades de intervención, funciones y desafíos.

En la primera dimensión, referida a las modalidades de intervención, se identificó que las participantes desarrollaban acciones vinculadas a la gestión institucional, en los equipos interdisciplinarios, el trabajo con los estudiantes y el trabajo con las familias.

En la segunda dimensión, correspondiente a las funciones, se registraron aquellas orientadas al trabajo con los estudiantes, la adaptación del ambiente escolar y la participación dentro del equipo interdisciplinario.

En la tercera dimensión, vinculada a los desafíos, se identificaron aspectos relacionados a la capacitación e investigación en materia de educación, al desarrollo de contribuciones y habilidades en los diferentes niveles escolares, así como a las limitaciones y posibilidades derivadas de las políticas y legislaciones vigentes.

Por otra parte, se realizó una descripción analítica de las entrevistas a las profesionales que se desempeñan a través de proyectos de base comunitaria (E3 y E6). Sus resultados se analizaron según las dimensiones previamente descritas y, además, se incorporaron dos aspectos adicionales surgidos durante la investigación: el organismo o programa mediante el cual se concretó la inserción laboral, y el tipo y características de las intervenciones realizadas.

A continuación se presentan los resultados obtenidos de las participantes que se desempeñaban como parte del EOE o como parte del equipo interdisciplinario.

VII.a) Terapeutas ocupacionales que se desempeñan como parte del EOE o equipo interdisciplinario.

Tabla 3.

Modalidades, funciones y desafíos de terapeutas ocupacionales que se desempeñan como parte del EOE o equipo interdisciplinario.

	E1	E2	E4	E5
MODALIDAD DE INTERVENCIÓN.				
Gestión institucional	En conjunto con maestras y directivos.	El colegio cuenta con un equipo de gestión, en el que se desarrollan proyectos.	Con directivos, maestros, coordinadores y familia.	No participa de la gestión institucional.
Con equipos interdisciplinarios	Gabinete interdisciplinario compuesto por: terapeuta ocupacional, psicóloga y psicopedagoga.	Equipo de orientación escolar compuesto por: terapeuta ocupacional y docente de educación especial.	Equipo de orientación escolar compuesto por: terapeuta ocupacional, psicopedagoga, psicóloga, profesora en ciencias de la educación, docente de educación especial.	Equipo interdisciplinario: terapeuta ocupacional, psicopedagoga, psicóloga, trabajadora social, fonoaudióloga, psicomotricista.
Con los estudiantes	Intervenciones de prevención.	Intervenciones de prevención y promoción.	Intervenciones directas y grupales.	Intervenciones grupales e individuales dentro del aula.
Con la familia	No trabaja con las familias.	Reuniones al comienzo de año, sugerencias y derivaciones.	Reuniones al comienzo de año y reuniones en casos puntuales.	Reuniones y visitas a domicilio.

FUNCIONES				
Estudiantes	Realiza modificaciones posturales y recomienda elementos especiales.	Realiza intervenciones según las problemáticas existentes en cada grado.	Realiza intervenciones en estudiantes con PPI y talleres grupales de: actividades de la vida diaria, motricidad, postura y habilidades sociales.	Realiza adaptaciones, graduaciones y talleres. Además, lleva a cabo intervenciones en la modalidad domiciliaria.
Ambiente	Gradúa estímulos ambientales y propone la ubicación de los estudiantes en el aula.	Adapta los materiales escolares y realiza ajustes en la organización del aula.	Propone el uso de mesas escotadas, trípodes y atriles; y la modificación del patio al momento del juego.	Se encarga de la adaptación del mobiliario.
En el equipo interdisciplinario	Realiza orientación a docentes y explica los informes de TO.	Realiza orientación a docentes y se encarga de la comunicación con profesionales externos a la escuela.	Realiza la observación y evaluación para la detección oportuna de diferentes desafíos en los estudiantes.	No participa del equipo interdisciplinario.
DESAFÍOS				
Capacitación e investigación	Refiere que hay escasez de bibliografía nacional y marcos de referencia.	Refiere que no hay formación y materiales específicos de TO en educación común.	Refiere que la bibliografía existente que proviene de otros países, no es compatible con el sistema de educación de Argentina. Propone nuclear la información existente para	Refiere que es difícil acceder a instancias de formación.

			generar más producciones escritas nacionales.	
Contribuciones y habilidades en los diferentes niveles escolares.	Menciona que existe resistencia institucional frente a nuevas propuestas. Enfatiza en difundir más el rol de la TO en las escuelas.	Menciona que las incumbencias se confunden con las de otros profesionales.	Menciona que existen tensiones con otros actores al momento de plantear propuestas.	Menciona que es difícil posicionar el rol de la TO en las escuelas.
Políticas y legislaciones	Indica una percepción de ausencia dentro de la escuela como resultado de la inexistencia de un cargo oficial, lo cual lo relaciona con la precarización laboral.	Indica que al no existir cargos oficiales de TO en educación, no se reconoce formalmente a la profesión como parte de las escuelas. Además, existe incertidumbre sobre las incumbencias profesionales.	Indica que no hay cargo específico y, si bien hay documentos del rol del terapeuta ocupacional en educación, no hay documentos que contemplen el rol en escuelas de nivel, lo que es un obstáculo para ingresar a ellas.	No menciona desafíos.

VII.a.a) Modalidades de intervención.

El análisis de las narrativas en torno a la práctica profesional permitió clasificar las acciones de las participantes según el nivel de intervención: gestión institucional, equipos interdisciplinarios y trabajo con estudiantes y familias.

- *Gestión institucional:*

Tres de las cuatro participantes (E1, E2 y E4) reportaron la existencia de espacios de trabajo para la concreción de proyectos, articulados con directivos y otros actores del ámbito escolar. La E1 señaló que su intervención se concretó a través del proyecto “Patios

y Pasillos Dinámicos”, desarrollado en conjunto con docentes, para lo cual debieron presentar una fundamentación y el presupuesto correspondiente, quedando a cargo de los directivos la gestión administrativa. En relación con esta experiencia, expresó:

Tuvimos que trabajar de forma directa con los directivos para que se pudiera llevar a cabo. Se dio de manera fluida. A lo largo de los años fui aprendiendo que no trabajamos solas, que podemos tener ideas espectaculares, pero si las maestras no participan y no nos dan su punto de vista ni su mirada, muchas veces la intervención cae. (E1, comunicación personal, 14 de agosto de 2025)

Por su parte, la E2 mencionó la implementación de un aula distendida y su participación en un equipo de gestión en el que se diseñan proyectos, destacando que del rol de la TO se esperaban aportes vinculados a la orientación, el seguimiento y una mirada inclusiva destinada a disminuir barreras que interfieren en el desempeño ocupacional.

La E4 destacó la articulación con directivos, maestros, coordinadores y familias, lo cual evidenció un abordaje de gestión más amplio y participativo. Asimismo, señaló que se habían propuesto proyectos destinados a la creación de talleres para dar respuesta a problemáticas identificadas en los estudiantes. De manera similar a la E1, debió planificar y fundamentar el proyecto, así como presentar los materiales correspondientes.

En contraste, la E5 relató que, en su experiencia en el nivel primario, no encontró espacios institucionales de apertura hacia el rol de la TO, indicando que persistía la concepción de que la profesión se asociaba principalmente a la discapacidad, lo que condicionaba la mirada de los equipos directivos y docentes. Según sus palabras: “Me costó un montón hacerme lugar para que puedan entender que el rol de la terapeuta ocupacional iba un poco más allá de estas cuestiones” (E5, comunicación personal, 26 de agosto de 2025).

- ***Equipos interdisciplinarios:***

En cuanto a la participación en equipos interdisciplinarios, las entrevistas evidenciaron una diversidad tanto en su composición como en las modalidades de trabajo. En el caso de la E1, participaba en un gabinete conformado por una psicóloga y una psicopedagoga, orientando su intervención principalmente hacia la supervisión y asesoría

a docentes y directivos, mientras que la vinculación con profesionales externos se realizaba de manera indirecta.

La E2 y la E4 se integraban en el EOE, aunque con diferencias en su coordinación: en el primer caso, junto a una maestra de educación especial y en el segundo, en un equipo más amplio integrado por psicopedagogía, psicología, ciencias de la educación, educación especial y terapeuta ocupacional.

Por su parte, la E5 señaló, que si bien existía un equipo interdisciplinario integrado por diversas disciplinas, como psicopedagogía, psicología, trabajo social, fonoaudiología, psicomotricidad y TO, no le fue posible alcanzar una integración plena en esa experiencia específica. No obstante, destacó la coordinación con docentes en la elaboración de proyectos de apoyo a la inclusión, así como en la adaptación de tareas, la observación y el registro de intervenciones.

- ***Estudiantes:***

Las participantes describieron diversas modalidades de trabajo con los estudiantes. La E1 indicó que no realizaba intervenciones directas, sino que realizaba sus intervenciones principalmente sobre el ambiente y la organización de las actividades. Esta decisión se enmarcaba en un paradigma preventivo, focalizado en el aula en general y no en los estudiantes con diagnóstico o discapacidad. En sus palabras: “me parece que los terapeutas ocupacionales tenemos mucho poder en el análisis de la actividad y ambiental” (E1, comunicación personal, 14 de agosto de 2025).

La E2 centraba su intervención en actividades de prevención y promoción, sin carácter asistencial, observando a los estudiantes en distintos contextos y realizando adaptaciones puntuales según la edad. Entre sus acciones incluyó el análisis de la dinámica educativa, el seguimiento de la trayectoria escolar de los alumnos y la provisión de sugerencias a docentes y familias para favorecer el aprendizaje y el desempeño en actividades de la vida diaria, como vestirse o realizar tareas escolares. Sobre este punto explicó:

No es que los saco para hacer intervención, los saco como para conocerlos [...] porque a veces no, el problema no es el niño y es la docente que le está exigiendo o es la actividad que está mal planteada y no entienden. (E2, comunicación personal, 21 de agosto de 2025)

Por su parte, la E4 y la E5 refirieron la realización de intervenciones directas, tanto grupales como individuales, con los estudiantes.

- **Familias:**

En relación con las familias, las modalidades de intervención variaron entre las participantes, desde la ausencia de contacto directo (E1) hasta un acompañamiento intensivo (E5). La E1 indicó que no trabajaba de manera directa con las familias, aunque reconoció haber participado ocasionalmente en reuniones de equipo o en encuentros con padres cuando se lo solicitaron:

Sí he participado, por ejemplo, de reuniones de equipo, o sea con el colegio y he participado alguna vez de alguna reunión de padres específica que me han necesitado y me han llamado, si no la verdad que el gabinete está muy bien conformado entonces de momento mi tiempo está más destinado a otra cosa. (E1, comunicación personal, 14 de agosto de 2025)

Por su parte, la E2 y la E4 señalaron que su contacto con las familias se limitaba a charlas al comienzo del año escolar y reuniones en casos puntuales para abordar necesidades específicas de los estudiantes.

En contraste con la E5, informó que su intervención con las familias incluía reuniones periódicas presenciales y visitas al domicilio, lo cual permitía un acompañamiento más cercano y personalizado. Expreso: “sí se interviene con la familia, o sea, se interviene bastante, se hacen entrevistas, se acompaña en la medida que se puede, se intenta resolver todos los problemas que se pueda” (E5, comunicación personal, 26 de agosto de 2025).

VII.a.b) Funciones.

Las funciones que desplegaron las terapeutas ocupacionales en el marco de la inserción directa se describen a continuación, organizadas por su ámbito de aplicación principal en: dirigidas a los estudiantes, al ambiente escolar y a los equipos interdisciplinarios.

- **Funciones dirigidas a los estudiantes.**

Las funciones dirigidas a los estudiantes se focalizaron en tres aspectos principales: modificaciones posturales, adaptaciones de los elementos u objetos, graduaciones de las actividades, y el desarrollo de talleres destinados a favorecer las actividades de la vida diaria, las prensiones, la lectoescritura y las habilidades sociales. La E2 vinculaba sus intervenciones a problemáticas específicas por grado, como la alfabetización en los primeros años y las habilidades sociales en los años superiores.

La E1 refirió haber realizado modificaciones posturales mediante la implementación de apoya pies o el uso de atriles para posibilitar el aprendizaje y la atención a través de una postura adecuada. Asimismo, recomendaba el empleo de elementos específicos, como tijeras adaptadas o témperas sólidas, como recursos de transición hacia el uso de útiles escolares convencionales.

La E2 comentó que sus intervenciones se relacionaban directamente con las problemáticas existentes en cada grado. En primer y segundo grado, se presentan desafíos en cuanto a la escritura y a la alfabetización; de tercer a quinto grado, en la escritura de la letra cursiva; y en sexto y séptimo grado, las problemáticas se relacionan con el autoestima, el bullying, la organización del tiempo libre, el uso excesivo del teléfono celular y la inteligencia artificial. La participante expresó que las intervenciones están destinadas a:

Entender y comprender cuál es el desafío. Las cosas están relacionadas no en hacer tratamiento pero sí por ahí, a conocer por qué no está escribiendo bien, por qué ya pasó demasiado tiempo y no puede escribir bien en el cuaderno. (E2, comunicación personal, 21 de agosto de 2025)

La E4 manifestó que realizaba intervenciones directas con aquellos estudiantes que contaban con un Proyecto Pedagógico Individual (PPI), y cuando detectaba problemáticas inherentes a dos o tres estudiantes, realizaba una intervención grupal a través de talleres destinados a favorecer la motricidad, la postura y las habilidades sociales.

La E5 señaló que, además de implementar intervenciones similares a las mencionadas en las demás entrevistas, incorporaba actividades de carácter sensorial y se destacó por impartir la modalidad de intervención domiciliaria. En relación con esta experiencia, señaló:

Como terapeuta ocupacional voy a los domicilios de los niños como parte del equipo interdisciplinario de modalidad domiciliaria. Esos niños son matrícula de la escuela, pero temporalmente mientras estén en domicilio, recibe la atención en domicilio de terapeuta y de los docentes también. (E5, comunicación personal, 26 de agosto de 2025)

- ***Funciones dirigidas al ambiente.***

Las funciones de las terapeutas ocupacionales dirigidas al ambiente se centraron en la modificación y adaptación tanto del aula como de los espacios de recreo. La E1 refirió la necesidad de "regular ese estímulo ambiental de afuera" (E1, comunicación personal, 14 de agosto de 2025) para optimizar el aprendizaje, mientras que la E4 y la E5 señalaron la implementación de propuestas destinadas a promover la participación de los estudiantes en el recreo.

En este sentido, la E1 manifestó que graduaba los estímulos en el aula con el fin de evitar que no sean obstaculizadores en los procesos de aprendizaje. Explicó:

Me parece que las terapeutas ocupacionales tenemos mucho poder en el Análisis de la actividad y ambiental, entonces muchas veces las aulas son lindas pero muy vidriadas, entra mucha luz natural pero también cuando el sol da de determinada manera es obstaculizador, ahí trabajamos mucho regulando ese estímulo ambiental de afuera. (E1, comunicación personal, 14 de agosto de 2025)

Asimismo, al igual que la E2, destacó la importancia de trabajar sobre la ubicación de los estudiantes en el aula, de manera que se favoreciera la participación en las actividades educativas.

Por su parte, la E4 y la E5 indicaron que, cuando resultaba necesario, realizaban adaptaciones y modificaciones en el mobiliario del aula. Además, durante los momentos de recreo, implementaban propuestas de cambio que promovían la participación de los estudiantes en el juego o en actividades lúdicas.

- ***Funciones en los equipos interdisciplinarios.***

En relación con los equipos interdisciplinarios, las terapeutas ocupacionales desempeñaron funciones centradas en la orientación y el trabajo en red con otros profesionales. La E1 indicó que sus tareas consistían en orientar a los docentes respecto de actividades en el plano gráfico y en explicar al equipo los informes elaborados por TO externos, con el fin de unificar criterios de intervención. De manera similar, la E2 señaló que brindaba estrategias de regulación y disciplina, basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). En sus palabras: “trabajamos mucho en estrategias de regulación, de disciplina, en cómo entender a veces que un contenido puede ser mucho más diverso, pensando desde un diseño universal para el aprendizaje” (E2, comunicación personal, 21 de agosto de 2025). Asimismo, resaltó que parte de su función era mantener comunicación constante y articular acciones con los y las profesionales externos que acompañaban a los estudiantes.

Por último, la E4 manifestó que, en conjunto con el equipo interdisciplinario, realizaba tareas de observación y evaluación destinadas a la detección de diversos desafíos que se presentan en los estudiantes y a su derivación oportuna.

VII.a.c) Desafíos.

Esta dimensión abordó las limitaciones y los obstáculos reportados por las participantes en relación con el desarrollo efectivo de su desempeño profesional. Los hallazgos se organizaron en tres categorías: capacitación e investigación, contribuciones y habilidades en los diferentes niveles escolares, y políticas y legislaciones.

- *Capacitación e investigación:*

En relación con la capacitación y la investigación, se identificó una marcada escasez de bibliografía contextualizada en Argentina. La E1 expresó que no había bibliografía en el país o producción local suficiente sobre la temática, lo que limitaba el acceso a marcos de referencia contextualizados a la realidad nacional: “Lo que pasa es que no tenemos tanta biografía del país en ese sentido” (E1, comunicación personal, 14 de agosto de 2025). La E4 coincidió en esta observación y agregó que, si bien existen numerosos aportes provenientes de Estados Unidos y Europa, estos no resultaban compatibles con el sistema educativo argentino. Destacó la necesidad de nuclear la información existente y de generar más producciones escritas desde las prácticas locales, de manera de construir un cuerpo teórico que sustente la disciplina en este contexto:

Nucleando la información la bibliografía algo que sea propio Argentina porque si bien hay mucha información a nivel Europa, nivel Estados Unidos, mucho de España en el rol escuela de nivel dentro de la parte educativa, quizá no se podía introducir dentro del sistema educativo por ser diferente. (E4, comunicación personal, 25 de agosto de 2025)

De manera complementaria, la E2 subrayó la escasa formación y la falta de materiales específicos sobre la práctica de la TO en la educación de modalidad común, remarcando la necesidad de promover instancias de formación continua. En la misma línea, la E5 enfatizó la dificultad de acceder a instancias formativas, lo cual limitaba la posibilidad de transmisión de experiencias y saberes.

- ***Contribuciones y habilidades en los diferentes niveles escolares.***

En relación con las contribuciones y habilidades de la TO dentro de las escuelas, las participantes coincidieron en que, si bien existían múltiples posibilidades de intervención, aún persistían dificultades para lograr que el rol fuera reconocido e integrado en las escuelas.

La E1 señaló que, en numerosas ocasiones, se observaba resistencia institucional frente a nuevas propuestas, lo cual restringía la implementación de proyectos innovadores. Además remarcó la importancia de difundir con mayor claridad el rol de la profesión en el ámbito educativo, especialmente en la modalidad común.

La E2 manifestó que en algunas ocasiones sus intervenciones se confundían con las de otros profesionales, lo que generaba tensiones. En este sentido, señaló: “la educación también es una ocupación y que mi mirada está desde otro aspecto, no necesariamente desde la parte pedagógica. Ver más desde el perfil ocupacional” (E2, comunicación personal, 21 de agosto de 2025).

Por su parte, la E4 sostuvo que, en ocasiones, la incorporación de la TO generaba tensiones en otros actores:

No siempre todo es accesible porque quizás estén como una competencia o como que vas a cambiar las cosas y en verdad la idea es trabajar en equipo y buscar que todo funcione y que sea todo para el desarrollo de la autonomía y de cada uno de los estudiantes. (E4, comunicación personal, 25 de agosto de 2025)

Asimismo, mencionó que los tiempos escolares y las agendas directivas constituían un obstáculo para sostener las intervenciones.

Finalmente, la E5 enfatizó la dificultad de posicionar el rol de la TO en la dinámica institucional, dado que con frecuencia no se comprendía cuál era el aporte específico de la profesión en dicho ámbito.

- ***Políticas y legislaciones.***

En relación con las políticas y legislaciones, la E1 manifestó una percepción de ausencia de reconocimiento dentro del ámbito educativo, lo cual vinculó tanto con la precarización laboral como con las demoras derivadas de cuestiones legales en el ejercicio profesional. Expresó: “yo tengo la sensación que estoy pero no estoy. Como formo parte, pero soy externa” (E1, comunicación personal, 14 de agosto de 2025).

La E2 señaló que no existían cargos oficiales para TO en educación común, lo que evidenciaba una falta de reconocimiento formal de la disciplina como parte de los equipos escolares y generaba incertidumbre respecto de sus incumbencias profesionales.

De manera similar, la E4 mencionó la inexistencia de un cargo específico y, aunque reconoció la existencia de documentos que describían el rol del terapeuta ocupacional en educación, indicó que no había normativa que contemplara su incorporación en las escuelas de nivel, constituyéndose ello en un obstáculo para el acceso institucional.

Finalmente, la E5 representó una excepción al plantear una perspectiva diferente: afirmó que no identificaba dificultades en este aspecto, dado que la Ley de Educación de Tierra del Fuego N°1018/14 incluía explícitamente a los y las profesionales en TO dentro de los equipos educativos.

VII.b) Terapeutas Ocupacionales que se desempeñan a través de proyectos de base comunitaria.

Esta sección analiza los resultados de las profesionales que se desempeñaron mediante proyectos externos a la estructura formal de la escuela (E3 y E6).

VII.b.a) Modalidades de intervención.

- ***Gestión institucional.***

En relación con la gestión institucional, tanto la E3 como la E6 desarrollaron su práctica a partir de proyectos comunitarios implementados en escuelas, aunque con

particularidades diferentes. La E3 participó en un proyecto socioeducativo dependiente del Ministerio de Educación de Santa Fe, el cual proponía una modalidad innovadora basada en la planificación por ejes narrativos mensuales y una fuerte vinculación con la comunidad. La gestión institucional se realizaba de manera colectiva junto con directivos y equipos ministeriales, aunque sin un cargo específico para la TO: "Era un puente entre el espacio de lo que es el aula, los conocimientos más atravesados desde lo lúdico, desde lo recreativo, un lugar de encuentro. Un lugar donde se trabajaba mucho desde lo vincular con las familias" (E3, comunicación personal, 21 de agosto de 2025).

Por su parte, la E6 se desempeñó a través de un proyecto comunitario gestionado junto a la Dirección de Cultura, Educación y Derechos Humanos de un municipio de la provincia de Buenos Aires. Su inserción se produjo mediante la presentación de proyectos comunitarios en la escuela primaria y el jardín, los cuales fueron aceptados y acompañados por los equipos directivos y docentes.

- ***Equipos interdisciplinarios.***

La E3 destacó el trabajo en equipos interdisciplinarios amplios, conformados por musicoterapeutas, puericultoras, docentes de educación física, terapeutas ocupacionales, entre otros. La modalidad de trabajo se estructuraba a partir de la figura de la pareja pedagógica, lo que permitía complementar saberes y diseñar intervenciones en conjunto.

La E6 refirió la importancia del equipo interdisciplinario, aunque con un enfoque más flexible y comunitario. Señaló el trabajo con docentes, directivos, EOE —conformado por una psicopedagoga y una trabajadora social—, además de con actores sociales como médicos, bibliotecarios, jubilados y centros de jubilados. Expresó que: "el equipo se vuelve interdisciplinario desde ese lado bien social" (E6, comunicación personal, 9 de septiembre de 2025).

- ***Familia.***

En ambas entrevistas, la familia apareció como un componente central de las intervenciones. La E3 trabajaba de manera cotidiana con madres y bebés, generando vínculos significativos. Asimismo, explicó que, frente a situaciones de vulneración de derechos, se articulaba con equipos socioeducativos para brindar respuestas adecuadas. Según sus palabras: "Trabajar el vínculo de la mamá con ese niño desde la panza para los futuros aprendizajes que vendrán entonces esa era la lógica desde lo educativo" (E3, comunicación personal, 21 de agosto de 2025).

De manera similar, la E6 subrayó que el abordaje del niño estaba ligado al contexto familiar. Sus intervenciones incluían reuniones con padres, charlas personales y participación de las familias en talleres, con el objetivo de favorecer un acompañamiento cercano: “con la familia se trabajó siempre, o sea, no hay niños sin familia, el niño es el emergente de algo, entonces la familia está siempre presente” (E6, comunicación personal, 9 de septiembre de 2025).

- ***Estudiantes.***

Las intervenciones de la E3 respecto a los estudiantes, se orientaron a propuestas preventivas y grupales, con énfasis en el juego y la recreación como mediadores del aprendizaje. Sus acciones no se centraban en adaptaciones curriculares individuales, sino en generar espacios de encuentro y desarrollo integral. En el caso de la E6, las intervenciones también privilegiaron lo grupal y comunitario, implementando talleres de narración oral, yoga, tejido y manualidades, además de realizar adaptaciones ambientales y evaluaciones sensoriales cuando fue necesario.

VII.b.b) Tipo y características de las intervenciones.

Las intervenciones de la E3 se caracterizaron por un enfoque grupal, comunitario y preventivo. Cada grupo de estudiantes, era reunido según los intereses en común, para luego crear espacios acordes a ellos. En el espacio de “Recreación y deporte social”, la participante diseñaba dispositivos lúdicos y juegos predeportivos para niños desde 4 a 8 años. Explicó que: “una vez que funcionaba un dispositivo había que tratar de sostenerlo sino cambiarlo por otro, y bueno así fuimos creando distintos dispositivos” (E3, comunicación personal, 21 de agosto de 2025).

En el caso de la E6 desarrolló intervenciones a través de talleres de narración oral, yoga, tejido y manualidades, destinados a estudiantes de nivel primario. Complementariamente, brindaba asesoramiento a docentes en adaptaciones ambientales y posturales, así como evaluaciones sensoriales.

VII.b.c) Organismos para la inserción laboral.

La E3 se incorporó al proyecto socioeducativo, dependiente del Ministerio de Educación de Santa Fe, que funcionó entre 2011 y 2019. Si bien la propuesta resultó

innovadora y enriquecedora, no contemplaba cargos estables para TO, lo que dificultó su sostenibilidad.

En el caso de la E6, su inserción se dió mediante la Dirección de Cultura, Educación y Derechos Humanos, bajo la figura de asistente cultural. Esta modalidad le permitió implementar proyectos educativos con flexibilidad, aunque sin reconocimiento formal de su rol profesional como terapeuta ocupacional.

VII.b.d) Desafíos.

- *Capacitación e investigación.*

Tanto la E3 como la E6 consideraron que su formación de base resultó insuficiente en contenidos vinculados con la recreación y la educación. En particular, la E6 requirió complementar su práctica con saberes provenientes de otros campos y expresó: “llené mi mochila de muchísimas herramientas” (E6, comunicación personal, 9 de septiembre de 2025).

- *Contribuciones y habilidades en los diferentes niveles escolares.*

Ambas participantes remarcaron la dificultad de consolidar el rol del terapeuta ocupacional en la escuela común. La E6 señaló que su rol resultaba poco definido al combinarse con tareas de gestión cultural y docencia informal, y expresó: “Pocas veces uso ambo, pocas veces se sabe que soy terapeuta ocupacional [...] así es mi figura, bastante compleja de definir” (E6, comunicación personal, 9 de septiembre de 2025).

- *Políticas y legislaciones.*

La E3 identificó como principal dificultad la falta de institucionalización de los proyectos socioeducativos, lo que impactó en la estabilidad laboral de los y las profesionales. Expresó: “A lo mejor podemos llegar a tener un proyecto para trabajar en alguna escuela, pero se nos va a dificultar más el reconocimiento” (E3, comunicación personal, 21 de agosto de 2025).

De la misma manera, la E6 sostuvo que el actual contexto político y legislativo no garantizaba condiciones para la inclusión ni para la inserción laboral de la TO en educación. Señaló: “Hoy en día está muy difícil la situación política [...] pero no estamos en un muy buen momento legislativo político” (E6, comunicación personal, 9 de septiembre de 2025).

VIII. DISCUSIÓN.

El análisis de los resultados obtenidos a partir de las narrativas de las participantes permitió contrastar el desempeño profesional de las terapeutas ocupacionales en la educación primaria con el marco teórico y legal que define y regula su práctica. Este contraste expuso la versatilidad de la disciplina, al mismo tiempo que reveló tensiones estructurales que condicionan su inserción en el sistema educativo argentino. Los hallazgos confirmaron la coexistencia de dos modalidades de inserción laboral: la directa, asociada al trabajo en EOE o equipos interdisciplinarios, y la indirecta, vinculada a través de la implementación de proyectos de base comunitaria. Si bien ambas se desarrollaron en formatos diversos, reflejaron la flexibilidad de la disciplina para responder a distintas dinámicas y realidades educativas y comunitarias. En los párrafos siguientes, se analizan y discuten los resultados teniendo en cuenta las particularidades de cada tipo de desempeño y la bibliografía existente.

En relación con la gestión institucional, se identificó que cinco de las seis participantes trabajaron en esta modalidad de intervención junto con directivos, docentes y familias. En el caso de las terapeutas ocupacionales que se desempeñaron a través de proyectos de base comunitaria, la labor incluyó además organismos gubernamentales como el Ministerio de Educación de Santa Fe y la Dirección de Cultura, Educación y Derechos Humanos de un municipio de Buenos Aires.

En cuanto a los equipos interdisciplinarios, la totalidad de las participantes formaron parte de un equipo interdisciplinario junto a profesionales como psicólogos, psicopedagogos y docentes de educación especial. Además, las terapeutas ocupacionales que se desempeñaban a través de proyectos de base comunitaria mencionaron la colaboración con puericultoras, profesores de educación física y otros actores comunitarios. En este marco, las funciones de la TO incluyeron la supervisión y asesorías a docentes, la provisión de herramientas para la regulación sensorial y el aprendizaje, la comunicación con profesionales externos, la unificación de criterios y la observación o evaluación de posibles desafíos en el desarrollo. Las participantes insistieron en la importancia de establecer vínculos colaborativos con los demás profesionales de la escuela para favorecer el desempeño escolar de los estudiantes, tal como lo expresa Sanchez et. al (2019).

Respecto de la familia, las entrevistas evidenciaron distintas formas de participación. En el marco de los EOE, el contacto solía estar mediado por reuniones puntuales o charlas informativas, mientras que en los proyectos comunitarios la familia se

constituyó en un actor central, incluso en el diseño de dispositivos y actividades. Este hallazgo coincide con Oyarzún Dubó (2020), quien plantea que la TO en educación debe considerar también al entorno familiar.

La intervención con los estudiantes varía según cada participante. La E2 llevó a cabo lo que Perez Brown (2005) define como consultoría, ya que sus acciones no estaban destinadas directamente a los estudiantes, sino que consistían en ofrecer sugerencias y/o recomendaciones a los docentes respecto de la adaptación del ambiente o de las actividades. En cambio, el resto de las participantes (E1, E3, E4, E5 y E6) desarrollaron lo que el mismo autor denomina como intervención directa. Esta última adoptó diferentes modalidades: en el caso de la E1 se trató de una intervención directa integrada, mientras que las demás profesionales la implementaron tanto de forma individual como grupal.

Asimismo, se observó que aún prevalecía un paradigma preventivo-asistencial, centrado en el área sensorio motriz, lo cual coincide con los hallazgos expuestos por Fernández (2013). Sin embargo, se destacó que el paradigma de la TO social comenzó a incorporarse gradualmente en las intervenciones de las terapeutas ocupacionales en escuelas, dado que, tal como plantean Farias et. al (2022), estas buscaban favorecer la participación social y garantizar los derechos humanos y sociales.

En relación a los desafíos, los resultados corroboraron lo expresado por López Díaz et al. (2024) y Rosasco (2022), quienes advierten la falta de políticas claras y de cargos oficiales para la inserción de la TO en la educación común. Esta ausencia normativa repercutió en la precarización laboral y en la dificultad de sostener proyectos a largo plazo. Asimismo, la limitada producción bibliográfica y la escasez de formación específica en el país aparecieron como restricciones recurrentes, en consonancia con lo expresado por las participantes y con lo planteado por Villagra (2024), quien subraya la necesidad de generar más escritos y sistematizaciones locales.

En cuanto a las limitaciones en el desarrollo de la presente investigación, se identificó la escasa bibliografía existente en relación a la TO en escuelas primarias comunes de Argentina. Por otro lado, al momento de solicitar la difusión del formulario de Google para identificar a los posibles participantes de la investigación, la mayoría de las asociaciones y colegios profesionales de TO del país no respondieron al correo electrónico. En consecuencia, no fue posible confirmar si la convocatoria fue efectivamente difundida, lo que restringió el alcance de la muestra. Además, entre las respuestas recibidas, se identificó que ciertos profesionales se desempeñaban en escuelas de modalidad especial o ejercían en escuelas comunes desde otra profesión, lo

que redujo el número de casos elegibles. Finalmente, al coordinar las entrevistas con las terapeutas ocupacionales que cumplían los criterios de inclusión, algunas no respondieron a la convocatoria, lo cual disminuyó aún más el número final de participantes. No obstante, se considera que la muestra resultó representativa, ya que las profesionales que participaron de la investigación eran terapeutas ocupacionales con amplia trayectoria y con producción académica de relevancia. Además, se destaca que la muestra no se concentró en una sola provincia, sino que abarcó diferentes regiones del país, lo que aportó una mayor diversidad y riqueza en los resultados obtenidos.

IX. CONCLUSIÓN.

Los hallazgos de la presente investigación permiten concluir que resulta necesario crear cargos oficiales que habiliten espacios e incumbencias específicas para la intervención de TO en el ámbito escolar. De este modo, se favorecería la justicia ocupacional y se garantizaría que todos los estudiantes puedan participar plenamente en la educación, en condiciones de igualdad y equidad. Esta necesidad se hace particularmente evidente en la educación pública, donde las experiencias desarrolladas en instituciones privadas no pueden replicarse de manera directa debido a la mayor inversión en recursos materiales que requieren.

Asimismo, se considera fundamental que los organismos responsables de la regulación del ejercicio profesional intensifiquen sus esfuerzos para que el sistema educativo nacional reconozca legalmente el ejercicio de la TO en las escuelas comunes.

Los resultados de esta investigación han puesto de manifiesto la versatilidad de la profesión y de sus profesionales, aspecto esencial para la apertura de nuevos campos y la creación de espacios de intervención en ámbitos poco frecuentes.

En este sentido, se evidencia que el rol de la TO en la escuela se encuentra en un proceso de construcción y consolidación, y que la figura del terapeuta ocupacional ha adquirido mayor reconocimiento en dicho ámbito. Las intervenciones se adaptan a las demandas actuales de los estudiantes y trascienden el paradigma preventivo-asistencial, orientándose también a favorecer la participación social y a garantizar los derechos humanos, lo cual resulta fundamental para el desarrollo integral de la educación.

Finalmente, se destaca la importancia de impulsar la producción escrita de experiencias en contextos escolares, con el propósito de contextualizar los saberes y contribuir a la generación de marcos teóricos que respondan a las características del sistema educativo y a los recursos disponibles en Argentina.

Se considera que la presente investigación cumplió con los objetivos propuestos y respondió a los interrogantes planteados. Asimismo, permitió identificar diversas formas de inserción de la TO en las escuelas comunes y reflexionar sobre el ejercicio profesional en este ámbito. Este estudio sienta las bases para que la profesión construya una trayectoria sólida en el contexto escolar, abriéndose camino con sensibilidad y compromiso, y visibilizando el valioso aporte de la profesión en los espacios de formación y crecimiento.

Para finalizar, se proponen una serie de interrogantes que pueden constituir un punto de partida para futuras investigaciones:

- ¿En qué marcos y modelos de TO se basan las y los profesionales argentinos que trabajan en escuelas primarias de modalidad común?
- ¿Qué marcos teóricos y modelos de referencia en TO, desarrollados en otros países, podrían adaptarse e implementarse en Argentina?
- ¿Cómo perciben el rol del terapeuta ocupacional los docentes, profesionales, directivos escolares y las familias de los estudiantes?
- ¿Qué percepciones tienen los estudiantes de la Licenciatura en TO en relación con el rol del terapeuta ocupacional en escuelas de modalidad común?
- ¿Qué políticas educativas podrían favorecer la inserción de la TO en escuelas comunes de Argentina?
- ¿De qué manera la creación de cargos oficiales impactaría en la continuidad y sostenibilidad de los proyectos de TO en el ámbito escolar?
- ¿Cómo se diferencia la práctica de la TO en escuelas públicas respecto de las privadas en relación con recursos, demandas y resultados?
- ¿Qué estrategias de formación inicial y continua necesitan los terapeutas ocupacionales para desempeñarse en el ámbito educativo?
- ¿Cómo se articulan las intervenciones de la TO con las de otras profesiones dentro de los equipos interdisciplinarios escolares?

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Acosta, F., (s.f.). *Educación básica*. SITEAL UNESCO.

https://siteal.iiep.unesco.org/eje/educacion_basica#educacion-primaria-contexto-de-la-educacion-primaria

Álvarez, E., Gomez, S., Muñoz, I., Navarrete, E., Riveros, M. E., Rueda, L., Salgado, P., Sepúlveda, R., Valdebenito, A. (2007). *Definición y desarrollo del concepto de Ocupación: Ensayo sobre la experiencia de construcción teórica desde la identidad local*. Comité de Ciencia de la Ocupación de la Escuela de Terapia Ocupacional, Universidad de Chile.

Asociación Americana de Terapia Ocupacional. (2008). *Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y proceso*. (2.^a ed.)

Asociación Americana de Terapia Ocupacional. (2020). *Marco de Trabajo para la Práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y proceso*. (4.^a ed.)

Asociación Argentina de Terapeutas Ocupacionales (2022) *Terapia Ocupacional en contextos educativos. Guía para el trabajo*. Buenos Aires, AATO.

De las Heras de Pablo C. G. (2015) Significado de la Terapia Ocupacional: Implicaciones para la mejor práctica. *Revista Terapia Ocupacional Galicia*, 127-145.

Farias, M. N., Salazar Rivera, J., Sánchez, P., Chambilla, L., Giorgini, C., Esquivel, E. I. P., López, C., & Massuco, J. (2022). ¿Terapeutas ocupacionales en la educación? Caminos y posibilidades para/en América Latina y Caribe desde una Comunidad de Práctica. *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 30, e3234.

Fernández, M.P. (2013) *El Licenciado en Terapia Ocupacional en Educación Primaria: un nuevo campo de acción*. (Tesis de Terapia Ocupacional). Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.

Gimeno Iñiguez, H., Perez Etxeberría, B., Círez Garayoa, I., Berrueta Maeztu, L. M., & Barragán, C. (2009). Terapia ocupacional en educación. *TOG (A Coruña)*, 6, 353-364.

Hernández Sampieri, R. Mendoza Torres, C.P. (2000) Las tres rutas de la Investigación Científica: Enfoques cuantitativo, cualitativo y mixto. En *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. (pp.2-23). McGraw Hill Education.

León, A. (2007). ¿Qué es la educación? *Educere*, 595-604.

Ley N.º 898. (1999). *Ley de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
<https://boletinoficialpdf.buenosaires.gob.ar/util/imagen.php?idn=24699&idf=1>

Ley Provincial N.º 13.220 (2011). *Ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional*. Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.
<https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/recursos/boletines/23-12-2011ley13220-2011.htm>

Ley N.º 1018. (2014). *Ley Provincial de Educación de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur*.
<https://legistdf.gob.ar/lp/leyes/Provinciales/LEYP1018.pdf>

- Ley N.º 1327. (2015). *Ley Provincial de Educación de San Juan.*
https://educacion.sanjuan.edu.ar/mesj/normaslegales/leyes.aspx?udt_621_param_detail=85414
- Ley N.º 13.688. (2007). *Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires.*
<https://www.trabajo.gba.gov.ar/documentos/legislacion/copreti/Ley%20Provincial%20de%20Educaci%C3%B3n%2013688%20-%20Provincia%20de%20Buenos%20Aires.pdf>
- Ley N.º 1613. (2014). *Ley General de Educación de la Provincia de Formosa.*
<https://www.formosa.gob.ar/modulos/educacion/templates/files/leyes/ley1613.pdf>
- Ley N.º 2511. (2009). *Ley Provincial de Educación de San Luis.*
<https://digesto.tcuentaslp.gob.ar/digesto%20tribunal/Leyes/Ley%202511.html>
- Ley 26.206 (2006, 27 de Diciembre). *Ley de Educación Nacional N°26.206.*
Boletín Oficial de la República Argentina.
- Ley 27.051 (2014, 20 de Noviembre). *Ley del Ejercicio Profesional Nacional N° 27.051/14.* Boletín Oficial de la República Argentina.
- Ley N.º 2945. (2015). *Ley Orgánica de Educación de la Provincia del Neuquén.*
<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/svrfiles/Neuleg/normaslegales/pdf/LEY2945.pdf>
- Ley N.º 4731. (1993). *Ley General de Educación de la Provincia de Jujuy.*
<https://boletinoficial.jujuy.gob.ar/?p=56012>
- Ley N.º 4819. (2012). *Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro.*
<https://web.legisrn.gov.ar/legislativa/legislacion/ver?id=8837>

- Ley N.º 4947. (1991). *Ley Provincial de Educación de San Luis*.
https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-san_luis-4947-ley_educacion.htm
- Ley N.º 5381. (2013). *Ley Provincial de Educación de Catamarca*.
https://web.catamarca.edu.ar/sitio/images/documentos/normativas/nuevas/ley_provincial_5.381_educacion.pdf
- Ley N.º 6475. (2018). *Ley Provincial de Educación de Corrientes*.
<https://www.hcdcorrientes.gov.ar/Leyes-texto/Ley6475.pdf>
- Ley N.º 6691. (2010). *Ley Provincial de Educación del Chaco*.
<https://educacion.chaco.gob.ar/wp-content/uploads/2021/06/LEY-No-06691-LEY-DE-EDUCACION-PROVINCIAL.pdf>
- Ley N.º 6876. (2007). *Ley Provincial de Educación de Santiago del Estero*.
<https://cgesantiago.gob.ar/documentos/leyes/2-LEY%206876%20%20Ley%20Provincial%20de%20Educacion.pdf>
- Ley N.º 6970. (2002). *Ley de Educación Pública de la Provincia de Mendoza*.
<https://www.mendoza.edu.ar/ley-6970-2002-ley-de-educacion-publica-provincial/>
- Ley N.º 7546. (2008). *Ley Provincial de Educación de Salta*.
<https://www.edusalta.gov.ar/index.php/docentes/normativa-educativa/leyes-provinciales/59-ley-7-546-de-educacion-de-la-provincia/file>
- Ley N.º 8391. (2020). *Ley Provincial de Educación de Santa Cruz*.
<https://www.saij.gob.ar/LPT0009320>
- Ley N.º 8678. (2010). *Ley Provincial de Educación de La Rioja*.
<https://www.boletinoflarioja.com.ar/pdf/2010/2010-02-05.pdf>
- Ley N.º 9870. (2010). *Ley Provincial de Educación de Córdoba*.
https://dges-cba.infed.edu.ar/sitio/upload/Ley_9870.pdf

- Ley N.º 9890. (2008). *Ley Provincial de Educación de Entre Ríos*.
<https://isfdarienti-ers.infod.edu.ar/sitio/biblioteca-virtual/upload/Ley%209890%20ley%20provincial%20de%20educacion.pdf>
- Ley VI N.º 104. (s. f.). *Ley General de Educación de la Provincia de Misiones*.
<https://des-mis.infod.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2023/03/Ley-General-de-Educacion-de-la-provincia-de-Misiones-VI-N-104.pdf>
- Ley VIII N.º 91. (2010). *Ley de Educación Provincial del Chubut*.
<https://www.chubut.edu.ar/docs/edurural/ley-de-educacion-pcial-viii-91-2010.pdf>
- López Díaz, C., Parra-Esquivel, E, & Salazar Rivera, J. (2024). Terapia ocupacional en educación en Latinoamérica: un análisis desde la Comunidad de Práctica Terapia Ocupacional en Educación (TOE). *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 32(spe1), e3925.
- Maíllo García, A. (1967). Ámbitos y tipos de educación. *Revista de Educación*, 190, 51-56.
<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/revista-de-educacion/en/numeros-revista-educacion/numeros-anteriores/1967/re190.html>
- Mejías Sanchez, Y., & Borges Oquendo, L. de la C. (2021). Consideraciones para la definición de desempeño profesional en el proceso de calidad en salud. *Humanidades Médicas*, 21(1), 224-238.
- Meotto Murad, M., (2022) Una Terapeuta ocupacional en una escuela común. La construcción de un rol. En Asociación Argentina de Terapeutas Ocupacionales, *Terapia Ocupacional en contextos educativos. Guía para el trabajo* (pp. 61-66). AATO.

- Morrison, R., (2021). La Terapia Ocupacional. Una interpretación desde Eleanor Clarke Slagle. *Revista Chilena de Terapia Ocupacional*, 21, 103-126.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2011). *Actualización del glosario: Definiciones referidas a la estructura del sistema educativo (Ley N° 26.206)*. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa.
- Ministerio de Educación de la Nación Argentina. (2023). *Anuario de la educación en Argentina 2023*.
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/anuarios>
- Oyarzún Dubó, P. A. (2020). Implicancias de la Terapia Ocupacional en convivencia escolar: Desafíos disciplinarios hacia el bienestar de las comunidades educativas. *ContexTO*. N° 6, pp. 121-136.
- Pérez- Brown D. (2005) Terapia Ocupacional en las escuelas. En *actividades de la vida diaria* (pp. 205-217). Editorial Masso. España.
- Resolución N.º 2590/04. (2004). *Conformación del Equipo Técnico*. Provincia de Santa Cruz. <https://boletinoficial.santacruz.gob.ar/>
- Resolución N.º 923/05. (2005). *Normativa educativa*. Provincia del Neuquén.
<https://www.neuquen.edu.ar/normativas-resoluciones-disposiciones/>
- Rosasco, B. L. (2022). Mirada ampliada sobre la educación: La escuela como modelo de la sociedad que queremos construir. En *Prácticas bambú* (pp. 164-181). Autores de Argentina.
- Sabino, C. (1994). La elección del tema: Investigaciones Exploratorias, Descriptivas y Explicativas. *Cómo hacer una tesis: y elaborar todo tipo de escritos*. (2.ª ed). Panapo.

- Sánchez-Valdepeñas Villegas, A., Ramírez de Arellano Núñez, A. M., García Olivares, C., Dimbwadyo Terrer, I., & García Tavira, M. R. (2019). Terapia ocupacional en educación. *Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de Castilla-La Mancha*.
- Tundidor, M. (2013). Puntos de encuentro entre justicia ocupacional y social, exclusión de oportunidades, pobreza y salud mental. *Portal Margen*. N° 69. pp.1-8.
- Villagra, A. B. (2019). ¿Qué es la Terapia Ocupacional en la Escuela? Sesenta años después... *Revista Argentina de Terapia Ocupacional*, 5(2), 48-51.
- Villagra, A. B. (2024). Terapia ocupacional en escuelas: un análisis de las producciones argentinas escritas (1985-2015). *Cadernos Brasileiros de Terapia Ocupacional*, 32(spe1).
- Villarreal Ramos, E. (2005). La efectividad de la gestión escolar depende de la formación del recurso humano como factor, actor y promotor del cambio dentro de los procesos, dimensiones y políticas educativas. *Revista Iberoamericana de Educación*.
- World Federation of Occupational Therapists. (2016). *Servicios de terapia ocupacional con prácticas basadas en escuelas para niños y jóvenes*.
- World Federation of Occupational Therapists (2025). *About occupational therapy*. WFOT. <https://wfot.org/about/about-occupational-th>

XI. ANEXOS.

ANEXO I. Modelo de Consentimiento Informado, Libre y Voluntario para los Terapeutas Ocupacionales que participan de la investigación.

HOJA DE INFORMACIÓN DEL CONSENTIMIENTO LIBRE Y VOLUNTARIO:

Somos Priscila Ailén Loguzzo y Aymar Ayln Quipildor, alumnas de la Universidad del Gran Rosario y estamos finalizando nuestros estudios de la Licenciatura en Terapia Ocupacional.

Dentro de las condiciones que debemos cumplir para obtener nuestro ttulo final de Licenciadas en Terapia Ocupacional est la de realizar una tesina de investigacin, cuyo ttulo es: "Desempeo profesional de los terapeutas ocupacionales que han trabajado o trabajan en el mbito educativo primario de modalidad comn en Argentina"

El objetivo de nuestra tesina es describir el desempeo ocupacional de los terapeutas ocupacionales que trabajan o han trabajado en el mbito educativo primario de modalidad comn en Argentina.

Si usted est de acuerdo en brindarnos informacin le solicitaremos realizar una entrevista de forma online, en la que haremos preguntas relacionadas con sus estrategias de intervencin.

Si nos autoriza grabaremos la entrevista para asegurar no omitir ningn detalle de estas y las respuestas sern anotadas en un cuaderno.

Su identidad no ser revelada bajo ningn concepto, siendo confidencial en el proceso de investigacin como en el informe final y en caso de que los resultados fueran publicados sus datos personales sern preservados. Si acepta participar, se le enviar una copia de esta hoja de informacin y de la hoja de firmas. Si no quisiera responder a alguna de las preguntas de la entrevista, no tiene la obligacin de hacerlo y podr continuar con las siguientes.

Su participacin en este estudio es libre y voluntario, puede retirarse del mismo en cualquier momento o de querer finalizar antes la entrevista, por cualquier motivo, se podr continuar otro da; as como realizarnos todas las preguntas que consideres necesarias para aclarar sus dudas y ampliar la informacin que necesite para participar de

esta investigación. Usted puede cambiar de opinión en cualquier momento y retirar su consentimiento.

¡Gracias por su tiempo y colaboración!

Priscila Loguzzo y Aymará Quipildor

HOJA DE FIRMAS DEL CONSENTIMIENTO LIBRE Y VOLUNTARIO:

Fecha: __/__/__

Yo _____ en pleno uso de mis facultades, libre y voluntariamente, manifiesto que he sido debidamente informado/a y en consecuencia autorizo a Priscila Ailén Loguzzo y Aymar Ayln Quipildor, alumnas de la Universidad del Gran Rosario, a realizar la entrevista para su investigacin, las cuales son orientadas a mi intervencin en el mbito educativo en nivel primario.

Firma del entrevistado:

Firma:.....

Aclaracin:.....

Firma de los entrevistadores:

Firma:.....

Aclaracin:.....

Firma:.....

Aclaracin:.....

ANEXO II. Modelo del formulario de Google para identificar a los Terapeutas Ocupacionales que trabajan o han trabajado en el ámbito educativo primario.

Desempeño profesional del Terapeuta Ocupacional en el ámbito educativo.

Somos Priscila Ailén Loguzzo y Aymar Ayln Quipildor, alumnas de la Universidad del Gran Rosario y estamos finalizando nuestros estudios de la Licenciatura en Terapia Ocupacional.

Dentro de las condiciones que debemos cumplir para obtener nuestro ttulo final de Licenciadas en Terapia Ocupacional esta la de realizar una tesina de investigacin, cuyo ttulo es: **"Desempeo profesional de los Terapeutas Ocupacionales que han trabajado o trabajan en escuelas de nivel primario en Argentina"**.

El objetivo de nuestra tesina es describir el desempeo profesional de los terapeutas ocupacionales que trabajan o han trabajado en escuelas de nivel primario en Argentina.

Este cuestionario tiene como objetivo identificar a los y las terapeutas ocupacionales de Argentina que **trabajen o han trabajado en el mbito educativo primario**.

Su identidad no ser revelada bajo ningn concepto, siendo confidencial en el proceso de investigacin como en el informe final.

Si tens alguna duda o inquietud, pods contactarte con nosotras: priloguzzo@gmail.com - quipildoraymara@gmail.com.

Muchas Gracias!

Nombre y Apellido: *

Texto de respuesta corta

.....

Gmail/ N° telefónico: *

Texto de respuesta corta

Lugar de residencia: *

Texto de respuesta corta

¿Contás con otro título? (Por ejemplo: Docente de grado) *

- Si
- No

Si tu respuesta fue si en la pregunta anterior, ¿Con qué otro título contás? ¿Ejerces el mismo?

Texto de respuesta larga

¿Trabajaste en los últimos 3 años en el ámbito educativo? *

- Si
- No

¿En qué lugar se enmarca tu accionar? *

Parte del Equipo de Orientación Escolar.

A través de la presentación de proyectos.

Otro:

¿Estarías dispuesto/a a participar de una entrevista? *

Si

No

ANEXO III. Modelo de entrevista semiestructurada para los terapeutas ocupacionales.

INFORMACIÓN GENERAL

- Localidad:
- Cantidad de años ejerciendo en el ámbito educativo:

EN RELACIÓN A LA INSTITUCIÓN

- ¿La institución donde trabajas, es de gestión privada o pública?
- ¿Cómo ingresaste a trabajar en la escuela?

DESEMPEÑO PROFESIONAL DEL TERAPEUTA OCUPACIONAL EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

Funciones:

- ¿Cuáles son las funciones que cumplís dentro de la escuela? (Ej; diseño de currículos escolares, asesoría a docentes de aula, participación en equipos interdisciplinarios, adaptaciones, inclusión de los estudiantes con discapacidad)

Modalidad de intervención:

- **Gestión institucional.** Teniendo en cuenta que la gestión institucional es un proceso que ayuda a desarrollar los proyectos de manera eficaz y adecuada en la institución educativa, ¿Trabajas en relación a la gestión de la institución? ¿Qué intervenciones lleva a cabo? ¿Con quién las realiza? Ejemplo significativo.
- **Con el equipo interdisciplinario:** ¿Trabajas en los equipos interdisciplinarios? **Si la respuesta es Sí:** ¿Qué profesionales forman parte del equipo? ¿Qué tipos de acciones llevan a cabo? ¿En qué contextos (recreo, aula, comedor, etc) realizan las intervenciones? Ejemplo significativo. **Si la respuesta es NO/NO HAY EQUIPO:** ¿Cómo es su accionar?
- **Con los estudiantes.** ¿Realizas intervenciones hacia los estudiantes? ¿Qué intervenciones realizas? ¿Cuáles son las situaciones más frecuentes que se presentan con los estudiantes?
- **Con la familia.** ¿Trabajas en conjunto con la familia? ¿Qué intervenciones realizas? ¿Cuáles son las situaciones más frecuentes que se presentan con la familia?

Desafíos:

¿Con qué desafíos se encuentra? En relación a:

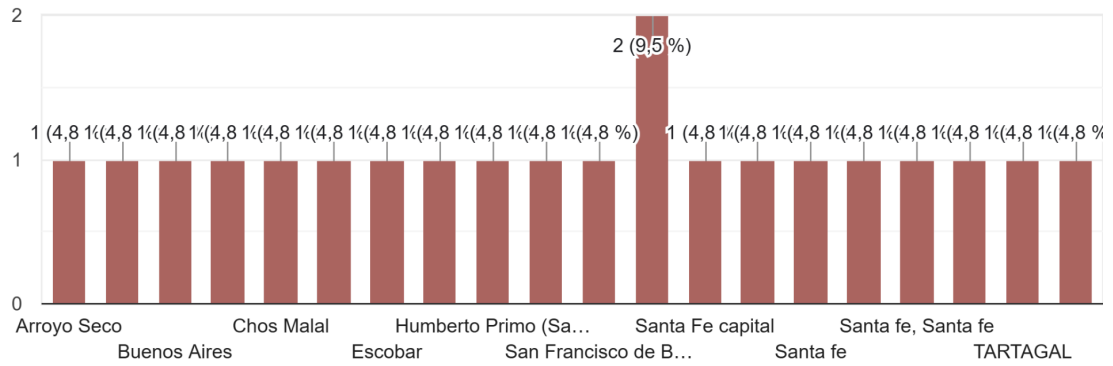
- Políticas y legislaciones.
- Contribuciones y habilidades en los diferentes niveles escolares.
- Investigación y capacitación en materia de educación.

A modo de cierre: ¿Puedes contarnos alguna experiencia significativa sobre tu accionar en la escuela de nivel primario?

ANEXO IV. Respuestas del formulario de google.

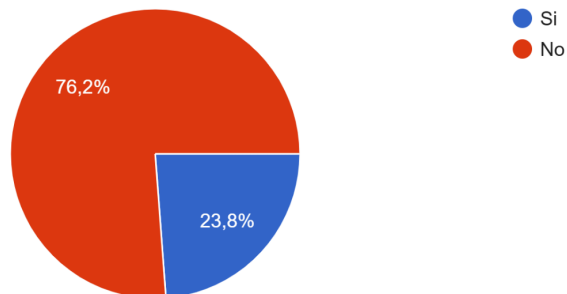
Lugar de residencia:

21 respuestas



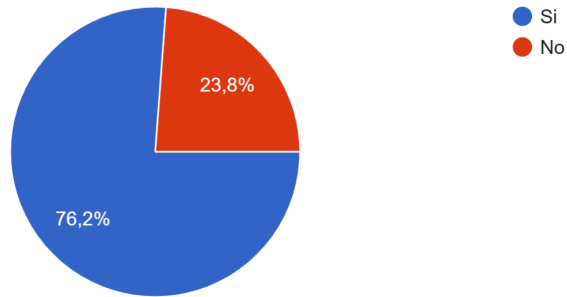
¿Contás con otro título? (Por ejemplo: Docente de grado)

21 respuestas



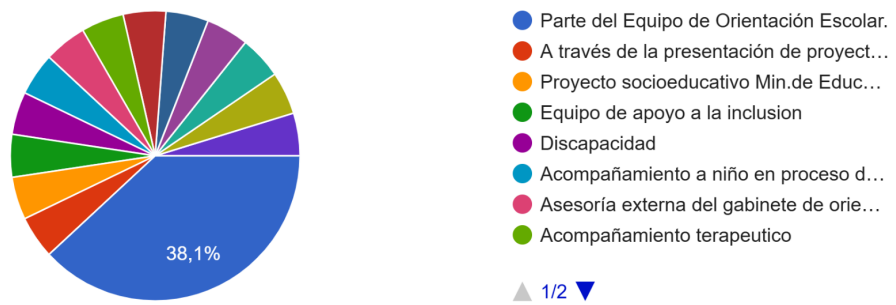
¿Trabajaste en los últimos 3 años en el ámbito educativo?

21 respuestas



¿En qué lugar se enmarca tu accionar?

21 respuestas



ANEXO V. Modelo de Carta de Aceptación del Director de la Tesina.

Málaga, Octubre de 2025.

Sr. Director de la

Licenciatura en Terapia Ocupacional

Lic. Liliana Lares

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con motivo de poner en su conocimiento mi aceptación a la solicitud de las alumnas Loguzzo, Priscila Ailén y Quipildor, Aymaré Aylén para desempeñarme como Director de la Tesina de graduación de la Licenciatura en Terapia Ocupacional titulada “Desempeño profesional de terapeutas ocupacionales que han trabajado y trabajan en escuelas primaria de modalidad común en Argentina”.

Sin otro particular, lo saluda atte.

Firma y aclaración:



ABREY ANA LUZ EUGENIA
Lic. en Terapia Ocupacional
Profesora